

F

1785

.M55

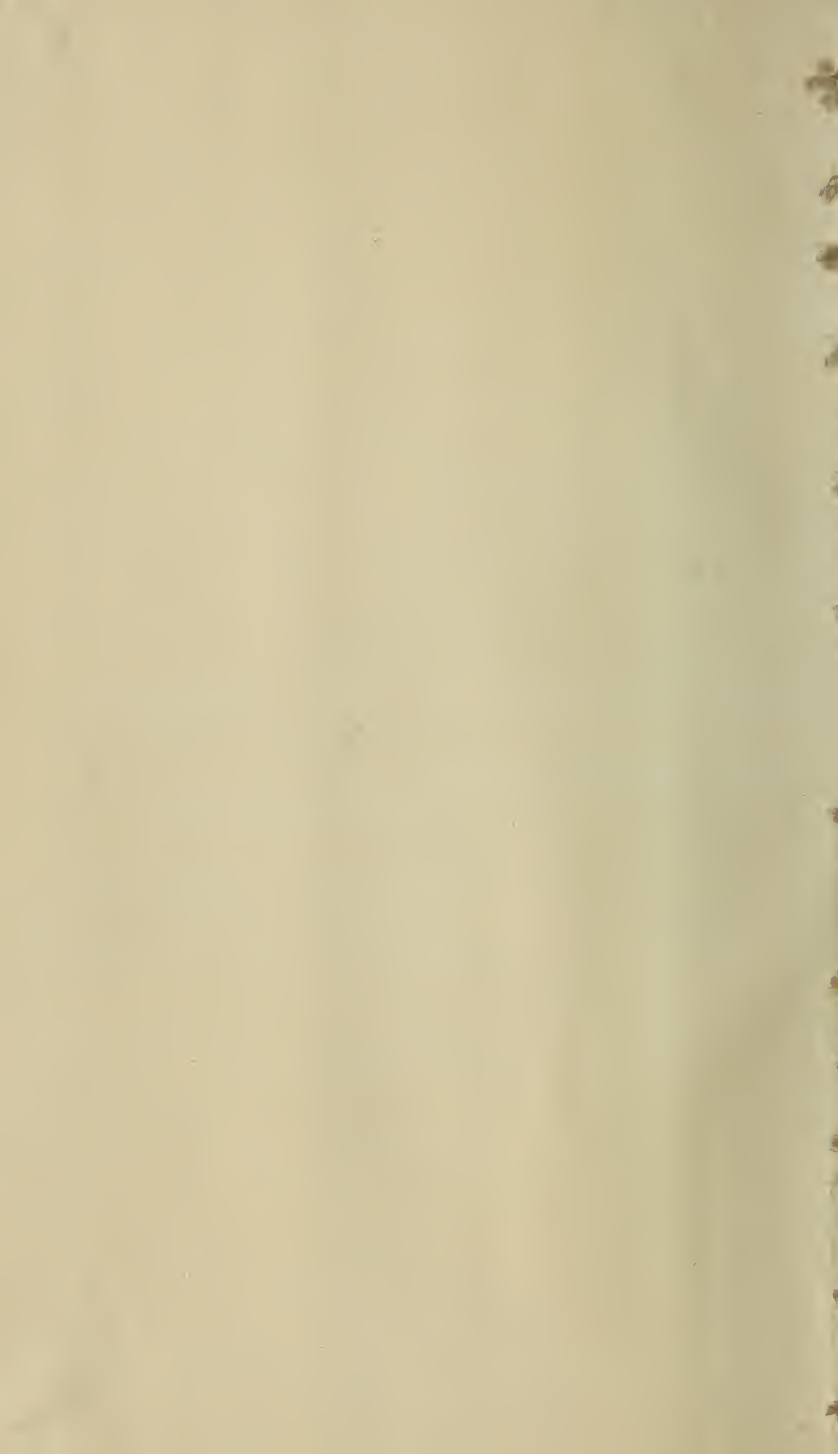












# LA HONRA DE ESPAÑA

## EN CUBA.

---

5782.5  
10 POR

UN CUBANO.

*A mi amigo el Sr. Miguel  
de Aldama.*

*El autor*

*R. M. Merchan.*



NEW-YORK.

Imprenta de la LA REVOLUCION, 40-42, Broadway.

1871.

OKS

A JOURNAL OF RESEARCH

EN CUBA.

7.5342  
10'01

UN CUBANO.

Journal of Research of the University of Havana

Vol. 1, No. 1, 1934

Havana, Cuba



7  
1/2  
1/2  
1/2

REV. 1934

Published by the University of Havana, Havana, Cuba

1934

2

2-20372 revised



---

## INTRODUCCION.

Este folleto no se ha escrito sino para los españoles honrados.

Los que se hallan de antemano prevenidos contra todo razonamiento:—los que no quieren escuchar nada que se aparte de sus estraviadas ideas de patriotismo:—los que están envueltos en la doble desgracia del error y de la preocupacion,—pueden evitarse la molestia de leerlo. No es á ellos á quienes nos dirijimos:—harto nos ha enseñado la esperiencia que es preciso renunciar al generoso pero estéril trabajo de convencer á quien no quiere convencerse.

Pero los españoles de buena fé:—los que aman á su pais como se debe amar á la patria:—los que constituyen la única y verdadera honra del nombre español, porque no tienen cerrados sus ojos á la verdad, ni su entendimiento á la razon, ni su corazon á la justicia:—los que abrigan un alma

bastante grande para conocer los extravios de su patria,—y los que la tienen mas grande aun para esperar que España, no obstante sus pasadas y presentes desventuras, puede todavia soñar con un hermoso porvenir:—esos deben pasar la vista por estas páginas y meditarlas. Para ellos están escritas:—únicamente para ellos.

Somos cubanos,—y esto solo quiere decir que nuestra pluma debia estar mojada en la misma hiel en que reboza nuestro corazon, cada vez que recordamos los sufrimientos que nos ha hecho devorar el pueblo español, el pueblo de nuestros padres; pero hacemos propósito de no dejarnos arrastrar aquí del sentimiento. Con muy raras excepciones, cuantas veces nuestros compatriotas se han ocupado de estas materias, lo han hecho dejando en el papel una gran partede su amargura, de su indignacion y de su dolor, y el nombre español ha sido tan maltratado en sus escritos, como antes lo estaba ya en su alma. Esto tiene dos explicaciones: la primera queda arriba indicada, en los vejámenes que hemos sufrido por espacio de cuatro centurias, y en nuestro profundo y natural resentimiento: la segunda consiste en que el cubano solo conoce de sus antepasados el lado ignominioso.

Como todos los pueblos del mundo, el pueblo español tiene sus vicios y sus virtudes, grandes los unos y grandes las otras: pero nosotros no le hemos visto sino los primeros. El español nos ha presentado siempre el raro fenómeno de ser doble, de homogenizar en una misma persona la mas grande heterogeneidad de ideas y de sentimientos, segun se tratase de España ó de Cuba. Los

mas liberales en la primera, han sido siempre hostiles á la libertad de la segunda. Caste ar, Castelar mismo, nos ha proporcionado un nuevo, aunque no sorprendente desengaño. Cuando la palabra LIBERTAD, saliendo ardorosa y palpitante de su pluma y de su boca, aparenta ba salir tambien de su corazon;—cuando despues de haber leído todas sus obras y aplaudido en ellas lo mas puro y lo mas elevado del sentimiento, llegámos los cubanos á creerlo el apóstol de todas las almas juvenes y virtuosas del pueblo español;—cuando devorábam os los folletines quincenales que escribia para el *Siglo* de la Habana, desde el destierro á donde le habian arrojado sus opiniones avanzadas;—cuando teníamos, en fin, depositados en él toda la fé y todo el amor que depositan los pueblos en los hombres que parecen ir á la cabeza del movimiento de la época, hemos tenido que asombrarnos al saber que el 5 de Octubre de 1869 pronunció en las Cortes de Madrid estas frases el mismo Castelar, el *demócrata*, el *republicano*, el *amante de la libertad*:

“No comprendo mayor tormento que el sufrido por la minoría republicana durante un año, á causa de la candente cuestion de Cuba. Y hanme escrito españoles de allí diciéndome que yo, que tambien lo soy, les defendiese en España, y les he contestado: *Es verdad, soy español; pero al propio tiempo, no puedo aprobar la larga historia de nuestra dominacion en las Antillas.* Y me han escrito otros diciéndome: *Ud. que es republicano, defienda nuestra autonomía* y les he contestado: *Es verdad que soy republicano, pero tambien soy español, y no puedo aprobar esa insurreccion.....* Así es que durante un año he estado en ascuas, y nuestro silencio es

“el holocausto mas grande que hemos podido ofrecer en aras de la patria.”

Con raras y honrosas escepciones, la conducta de Castelar ha sido la misma de los demás españoles respecto á Cuba. Liberales en su suelo patrio, conservadores intransigentes con nosotros. Para ellos la regla, para Cuba la escepcion. El derecho de sublevarse en favor del derecho, sancionado en la Península, y condenado á unas cuantas leguas de distancia.

¿Qué mucho, pues, que el nombre español haya sido tan maltratado por nuestros compatriotas? Qué mucho que no llegue á nuestros oidos sin causar en nuestra alma una sensacion dolorosa, cuando existen, para que suceda así, tantas razones de justicia?

Y sin embargo, nosotros no venimos á pronunciar palabras descompasadas de indignacion, ni de amargura, ni de insulto, ni de odio. Venimos á hablar el language de la razon á hombres de nuestro temple, racionales y de buena fé, dignos de escucharnos y de comprendernos. No hombres á quienes los intereses bastardos, la preocupacion y el fanatismo político han apagado de antemano toda luz en su inteligencia, todo sentimiento en su corazon.—No.—Queremos dirigirnos solamente á los espíritus rectos é imparciales, á los que saben sobreponer las exigencias de la ley, del órden y de la justicia á toda consideracion secundaria que se apoya en necesidades ilusorias e ilegítimas: nos dirigimos á los españoles honrados.

¿Será crecido ó corto el número de nuestros lectores?

El tiempo lo dirá. No nos toca á nosotros responder.

## Lo que ha sido Cuba española.

---

Antes de entrar en otra clase de reflexiones, debemos examinar si son justas ó no las causas que han motivado la Revolucion Cubana. La primer palabra de este trabajo es JUSTICIA, y si no la tuviéramos de nuestra parte, no hubiéramos tomado una pluma que jamás ha sido empleada en defensa de la sinrazon. El mismo Sr. Castelar, á quien citámos hace poco, ha pronunciado en las Córtes de Madrid, palabras que sirven admirablemente á nuestro objeto:

“...Declaro como si fuera á presentarme delante Dios,—dijo—que (Cuba) tiene razon por todo cuanto hemos hecho contra ella en toda la sucesion de los tiempos modernos. No se confisca así la conciencia humana sin que proteste. No se condenan generaciones á vivir fuera de toda participacion en la vida pública sin que se alcen furiosas en armas, henchidas por la aspiracion á la libertad como el oleaje por el viento. No se aparta á un pueblo de la participacion de la vida pública sin que la busque por todos los cami-

nos, aun por el camino de las tempestades. Todo, menos la muerte política. Se resisten los pueblos á morir políticamente, como se resisten á morir naturalmente los individuos. Y cuando estos pueblos pertenecen al Nuevo Mundo, que es el mundo de la democracia, cuando tienen cerca de la memoria el recuerdo de la independendencia de sus hermanos, cuando tienen cerca de la vista el espectáculo de los Estados Unidos, entónces su deseo es mas vivo, y es mas imperiosa la necesidad que sienten de ejercer aquellos derechos fundamentales humanos, sin lo que es triste, es odiosa, es imposible la vida.”

Es un orador español, un diputado español quien se espresa en tan enérgicos términos. Y sus palabras deben de ser de tanta mayor autoridad para sus compatriotas, puesto que él mismo se ha puesto del lado de España al tratar de nuestra insurreccion. No puede hacersele ni aun la acusacion de parcial hácia los cubanos.

Pero si el Sr. Castelar lo dice, nosotros haremos mas: nosotros lo probaremos. Los límites á que debe sujetarse este trabajo no nos permiten detenernos á detallar, como quisiéramos, con los innumerables datos que poseemos, cuán mala ha sido la administracion de Cuba; nos resignaremos, por la necesidad, á presentar solamente un bosquejo.

Empezando por su GOBIERNO, nos encontramos con un Capitan General que tiene en la Isla mas facultades que el mismo rey en toda la Península. Monarca absoluto é ilimitado Fernando VII intentó despues de haber salido de España el pabellon francés, reconquistar en América todo lo que en ella habia perdido, y creyó que lo mejor era dotar á la primer autoridad de

Cuba de tan amplias facultades en el Nuevo Mundo, como tenia él en el Antiguo. En vano el Consejo de Indias le dijo en 20 de Abril de 1825, contestando á su consulta, que no convenia tal determinacion. Concediéronse las *facultades omnimodas* al General D. Francisco Dionisio Vives, y desde entonces hasta hoy, han venido ejerciéndolas todos sus sucesores, no obstante que España perdió desde hace mucho tiempo la esperanza de dominar nuevamente en la América continental.

Al restablecer las absurdas comisiones militares D. Francisco Lersundi, el 4 de Enero de 1867, hizo gala de hallarse dotado de tan ilimitados poderes, diciéndonos que estaba dispuesto á recorrer, hasta donde pareciera conveniente á su criterio de soldado, la escala de las facultades que le habia concedido el Supremo Poder de la Nacion.

Con facultades tan estensas, el Capitan General era superior aun á los Tribunales. Podia deportar y muchas veces deportó á hijos del pais, sin decirles por qué: en su mano tenia la vida y la muerte de los ciudadanos. Concedia la una y quitaba la otra sin un poder regulador que lo contuviese, y sin dar cuenta á nadie de su conducta.

Ni se diga que los *juicios de residencia* eran un contrapeso á ese mal.—Porque vale mas prevenir los excesos, que castigarlos; y porque los tales juicios no pasaron nunca de ser una farsa. El del General Tacon no se ha podido concluir todavia por no desprestigiar su autoridad, confesando sus abusos y sus crímenes.

Por esta misma razon, los tribunales no pueden allí administrar rectamente justicia.—Desde

el Regente de la Audiencia hasta el último pedáneo, todo los jueces tienen siempre la vista fija en el Capitan General, que puede anular sus sentencias y deponerlos *ad libitum*. El jurado no se ha conocido en Cuba:—Y ha sido allí muy frecuente la creacion de *comisiones militares* para entender en toda clase de delitos, juzgándolos y castigándolos por individuos de la tropa, desconocedores de toda ley que no sea la rigurosa ordenanza militar.

Además, los alcaldes mayores de los pueblos, y los de la misma Habana, regularmente han sido personas en alto grado incompetentes para tan delicadas funciones. Cualquier escribiente de abogado ú oficial de causas hubiera podido dar lecciones á todos ellos, y aun á los oidores de la Audiencia, porque esos destinos estaban desempeñados casi esclusivamente por peninsulares. Esto no es negar á los que tienen tal nacionalidad, por solo el hecho de tenerla, talento ni ilustracion; pero ha sido un hecho y una desgracia, que la mayor parte de los que han venido á las Antillas, ávidos de fortuna, jamás se han distinguido por el uno ni por la otra.

No pasaremos á otro punto sin copiar aquí los siguientes párrafos de Pezuela sobre los capitanes de partido, en su obra "Necesidades de Cuba," publicada en Madrid en 1865:

"El Conde de Riela entre sus reformas desde 1763 verificó una muy perjudicial en los antiguos capitanes á guerra, la de trasladar esos officios á hombres sin propiedad, y aun algunos sin conocimiento del pais donde habian de desempeñar las mismas funciones que las justicias ordinarias de las aldeas y cortos grupos de pobla-



cion en España. Desde aquella época recibieron el nombre de jueces pedáneos de tal ó cual partido..... Mas de una vez se han visto hasta domésticos ó criados de funcionarios de alguna representacion, encargados de repente del gobierno y vigilancia de una demarcacion con dos, tres y aun cuatro mil almas ó mas. A esa posicion los eleva un simple oficio del Capitan General, nombrándoles para funciones de tanta importancia. Espiden pases y licencias para transitar, actúan civil y criminalmente en toda causa ó litigio que se inicie en su territoric, forman empadronamientos y toda la documentacion que les encarga la autoridad de que dependen; y son, en una palabra, para los gobernados, los mas inmediatos instrumentos del Gobierno. En gran parte son peninsulares de los que van á buscar fortuna en la Isla, y que prefieren esos cargos á un trabajo de retribucion ménos cierta en la agricultura, en la industria ó el comercio. Entre ellos los ha habido, y sin duda los habrá, que apenas sabian leer, escribir y las cuatro primeras reglas de la aritmética. La única diferencia que se observa entre los capitanes de partido actuales y los pasados, es que los últimos no tienen sueldos, y vivian de sus derechos, siempre percibidos con toda la amplitud que tenian á su alcance, y los primeros tienen sueldos, sin que por eso hayan dejado enteramente de cobrar derechos.”

La EDUCACION, estaba completamente descuidada por el Gobierno. De la última estadística hecha en Cuba, resulta que en una poblacion de ménos de millon y medio (1.359,238) almas, *no sabian escribir ni leer* LAS SEIS SETIMAS PARTES. Es decir, que solo disfrutaban de ese beneficio

194,177 personas!!! y aun esto no es toda obra de nuestros dominadores, sino de los esfuerzos particulares! Pero cómo resultar otra cosa? El Gobierno español en Cuba, con unos ingresos que en su presupuesto de 66-67 montaban á cerca de treinta y tres millones de pesos [32.852,233] solo destinaba al ramo de instruccion poco mas de cien mil (137,634). Y debemos advertir que en presupuestos posteriores, que desgraciadamente no tenemos á mano, esta cifra en vez de aumentar, aparece disminuida.

El número de establecimientos de educacion, incluso los particulares, no pasa de 700, lo que da la proporcion de uno para cada 1,415 individuos libres, ó sea uno para cada 1,942 de la poblacion!!!

En el ramo de CAMINOS, PUENTES Y CANALES, está Cuba todavía casi como en los tiempos primitivos.—Pais esclusivamente agrícola, cuya primer necesidad es poseer buenas vias de comunicacion, para desarrollar el cultivo de sus fértiles campos, y con él sus elementos de riqueza, apénas cuenta con 1,245 kilómetros de ferro-carriles, unas pocas calzadas, ménos número de puentes, y ningun canal. En 1837 escribia Saco:—“Recórranse sus campos desde la Punta de Maisí hasta el Cabo de San Antonio, y desde la punta de Sabinal hasta la ensenada de Mora, y no se encontrará ningun vestigio de ellos. En la estacion de las lluvias es casi imposible viajar, y las malas vias que tenemos, á veces se ponen tan intransitables, que se cierran las comunicaciones de un pueblo á otro.” Despues de mas de treinta años, todavía las palabras de Saco describen con exactitud la parte itineraria de

Cuba, por lo ménos en los Departamentos Central y Oriental. Los pueblos de Bayamo, Holguin, Jiguaní, las Tunas y otros, han estado últimamente semanas enteras incomunicados con todo el resto del mundo, porque la creciente de algun riachuelo y las ciénegas de sus caminos no han dado paso ni aun á los conductores del correo!

La INMIGRACION de peninsulares y extranjeros, que debió favorecerse, fué mas bien entorpecida con innumerables obstáculos, y solo así se esplica que despues de cuatro siglos no haya llegado Cuba á contar ni siquiera un millon de blancos.

En un luminoso informe presentado al ministro de Ultramar en 30 de Enero de 1867, por varios cubanos distinguidos, se enumeran de este modo aquellas trabas:

Respecto á la inmigracion peninsular:

De las Reales órdenes de 24 de Diciembre de 1834, 10 de Julio de 1835 y 29 de Julio de 1838, "resulta que los españoles peninsulares que no esten comprendidos en la edad de los 17 hasta los 23 años, pueden salir libremente para cualquier punto del Estranjero, sin necesidad de pasaporte, ni otro requisito alguno, y que los comprendidos entre esas dos edades, pueden hacerlo consignando en depósito la suma de *ocho mil reales vellon* (precepto del Real Decreto de 1862, que modificó en esta parte la ley de reemplazos) ó dando una fianza equivalente, pero que ningun español, cualquiera que sea su edad; puede pasar, ya resida en la Península, ya en el Estranjero, ó la isla de Cuba, sin promover por sí, ó por medio de sus apoderados, el enojoso espediente gubernativo que en las Reales Ordenes de 1834

y 1835, está mandado se les exija al tiempo de su desembarque, además de pasaporte, so-pena de ser enviados de nuevo á la Península, á costa de los patrones ó capitanes de buque, que los hubiesen llevado.”

Y respecto á los extranjeros, existian los si-guientes, segun Real cédula de 1817:

“ Los extranjeros transeuntes no pueden per-manecer en el pais por mas de tres meses: si mueren dentro de ese tiempo, pueden ser secuestra-dos sus bienes por el Gobierno ó el Fisco:—no pueden domiciliarse si no profesan la Religión Cató-lica Romana;—están obligados, además, para obte-ner domicilio, á prestar juramento de fidelidad y vasallage, que, aparte del anacronismo del término feudal, tanto significa como exigir del extranjero que reniegue de su propia nacionalidad, puesto que no se puede ser al mismo tiempo súbdito de dos soberanias;—aun los domiciliados no pueden ejercitarse en el comercio marítimo, ni tener tienda ó almacén, ni ser dueños de embarcaciones, sino únicamente interesarse en compañía ó so-ciedad mercantil con españoles;—si quieren salir de la Isla antes de naturalizarse, tienen que con-tribuir con un diez por ciento de los bienes que hubiesen adquirido.”

Consecuencia forzosa de la falta de brazos y vias de comunicacion, habia de ser la despobla-cion del pais, y el atraso de su agricultura. Y así sucedió. Pero no queremos nosotros privarnos del gusto de que sean de un español las palabras con que censuremos tan torpe régimen. Don Ja-cobo de la Pezuela, á quien citamos hace poco, lo condena en estos terminos:

“...Las cuatro quintas partes del territorio de la

Isla . . . siguen aun sin roturarse por falta de brazos, y cuya mayor estension es tan fértil como la parte cultivada. En esas tres mil leguas cuadradas aun incultas, hay, sí, rocas y pantanos que esterilizan como unas trescientas; pero cuánta vegetacion perenne, lozana y poderosa, cuántos bosques de preciosísimas maderas, é impenetrables al mismo sol del trópico; cuántas riquezas minerales no están llamando á la labor, á la industria de los hombres en aquel estenso espacio *que aun sigue como cuando estaba la creacion dió forma al caos!*"

Las CONTRIBUCIONES presentan un cuadro tan pasmoso como todos los demas de la Administracion. En el año económico de 67 á 68, aparecen formando total, entre directas e indirectas de \$31.162,653, que distribuidos entre la poblacion libre de la Isla, corresponden á mas de \$30 por cabeza! ¿Se ha visto escándalo mayor?

Pero la arbitrariedad de estas exacciones no se comprende bien sino cuando se considera que al pais no se le ha permitido nunca tomar la parte mas leve en el estudio ni en la votacion de las mismas. Cuba jamas ha poseido, como otras colonias extranjeras, diputaciones provinciales á donde los representantes de sus diversos distritos, acudieron á dilucidar esa parte importantísima de la Administracion de los pueblos. Tampoco ha tenido desde hace mas de 30 años, diputados á las Cortes de Madrid, que veláran allí por sus intereses, ó que á lo menos protestáran contra las absurdas disposiciones de que hemos sido víctima. El Ministro de Ultramar, por sí y ante sí, sin consultar con nadie, ha estendido anualmente los Reales Decretos en qué nos mandaba pagar lo

que él queria que pagásemos, y á Cuba no ha quedado otro recurso que obedecer y callar.

Y esto no es todo. Aunque la cifra de nuestras contribuciones era escandalosa; aunque nunca las votámos ni tuvimos en su asignacion la menor influencia, tales injusticias hubieran podido ser ménos odiosas, si el gobierno hubiese invertido aquellas sumas en beneficio del pais. Esto es lo que nunca sucedió.

Los ingresos del presupuesto de 67-68, llegaban, como hemos dicho, á \$31.162,653.—Los gastos á 24.975,299½ de manera que quedaba un sobrante de de mas *de seis millones de pesos* (\$6.187,353½). Qué se hacia con este sobrante? Se remitia anualmente á la Península, ó se ponía a disposicion del Gobierno, para atenciones estrañas á Cuba.

Y como si esto fuese poco todavia, los 25 millones que aparecen en los egresos del presupuesto, no eran tampoco empleados en gastos verdaderamente provechosos para el pais. Hé aquí su distribucion:

EGRESOS EN EL PRESUPUESTO DE 67-68.

<i>Secciones.</i>	<i>Tanto por 1.º</i>
1. º Obligacion grales. \$1.595,702½ . . . .	6'38
2. º Gracia y Justicia.. 973,804½.....	3'90
3. º Guerra..... 7.132,216½.....	28,56
4. º Hacienda ..... 9.042,878½.....	36,21
5. º Marina..... . . . . 2.879,130 .....	11,53
6. º Gobernacion ...!... 2.674,439½.....	10,71
7. º Fomento ..... 677,128 .....	2'71
	100,00

Del anterior estado resulta que los ramos de la Guerra y Marina solamente, absorbian 40 pº de

la cantidad destinada para gastos; lo que era un escándalo en tiempo de paz. Y era tanto mas exorbitante esa suma, cuanto que en el Presupuesto General de la Nación en 1866 se consignaban \$38½ millones anuales para los mencionados ramos de Guerra y Marina en España y Antillas: de los cuales la Península, con 16 millones de habitantes, solo pagaba \$25 millones, y las Antillas, con ménos de dos millones de almas, tenia que pagar el resto, ó sean 18½ millones de pesos.

Pero cómo no ha de ser tan alta esa cantidad? El sueldo del Capitan General solamente es de \$50,000, ó sea el doble del señalado en la gran nacion de los Estados Unidos al Presidente de la República: y aun mas, contando los 10,000 que se á dan aquel para gastos de representacion, y otras sumas que para necesidades particulares suyas, desembolsa el Estado. Pero dejemos hablar al Sr. Pezuela, en su obra citada anteriormente:

El Capitan General, además de sus \$60,000, “disfruta de un suntuoso alojamiento gratuito en el piso principal del palacio llamado en la Habana Casa de Gobierno, con cocheras, caballerizas y otras dependencias que ocupan en el piso inferior sus carruajes, sus caballos y una parte de su servidumbre doméstica. Ese palacio se lo alumbran y amueblan lujosamente por cuenta del Estado: tiene á su disposicion igualmente alumbrada y amueblada una casa de campo, la llamada Quinta de los Molinos, de cuya huerta recibe frutas, legumbres y otros artículos para su mesa. Puede tomar en los cuerpos militares todo el número de ordenanzas y asistentes que necesite para su servicio, así como todos los

negros emancipados que sean precisos para la limpieza y otras atenciones de la Casa de Gobierno y Quinta de Recreo. Tiene además el Capitan General el derecho al pienso gratuito para sus caballos, porque es práctica antigua que se lo suministre el mismo contratista del regimiento de caballería acuartelada en la capital. En sus dos teatros, así como en todos los espectáculos públicos, le corresponde el principal palco ó lugar. Disfruta, en fin, de otras ventajas cuya detallada inscripcion sería enojosa. Bastan, pues, estas indicaciones para probar que aquella autoridad no tiene allí mas gastos que cubrir que los de su mesa, sus vestidos y la reparacion de sus carruajes.”

En obras militares solamente gasta el Erario \$440,000, en hospitales militares \$736,000 y en alquileres de edificios del ramo militar 71,154. “No se comprende tampoco, (continúa Pezuela) que el Estado pague mas de \$1,000 para alojar á los capitanes de infantería agregados á ingenieros, ni mas de 2,000 por el local de una *botica central militar*, que puede residir muy bien en el vasto edificio del Hospital militar de la Habana, ó en cualquiera de los cuarteles; ni \$6,528 para oficinas de la subintendencia, que puede muy bien funcionar en un local de 2,000 con la comisaría de guerra y pagaduría de ingenieros; ni 600 para almacen de vestuario y utensilios, donde hay tantas fortificaciones con almacenes; ni 2,448 para un parque sanitario cuyo verdadero objeto no se esplica en los presupuestos, y por consiguiente mal puede comprenderse.” Otros gastos dispendiosos en el hospital militar de Guanajay, en las oficinas del Estado Mayor de San-



tiago de Cuba, etc., etc., hubieran podido, reduciéndose, producir una economía tal, que redujese “á \$17,946 los 71,144 que importan la partida de alquileres de edificios militares.”

Todo este lujo innecesario, todo este aparato militar, hubiera podido suprimirse, creando la milicia nacional, ó en todo caso, gravar el presupuesto general de la Nación, ya que Cuba, según nos decían, era una *provincia*, como las demás de la Monarquía, y no pesar exclusivamente sobre las rentas de la Isla. Otro tanto puede decirse del ramo de Marina.

El de Hacienda aparece con \$9.042,878½, ó sea el 36 p<sup>o</sup> del total de egresos. No tenemos necesidad de detenernos á hablar de la esterilidad de casi todos esos dispendios, de los costos de recaudacion, que pasan del tercio de la misma, del gran número de oficinas inútiles y empleados ociosos que allí viven del presupuesto. Particular es este en que hasta los españoles mas *tenaces* convienen con nosotros. El periódico *La Prensa* de la Habana, que se puede citar como modelo, preguntaba en su número de 10 de Febrero de 1869: *para qué ocupar veinte personas en hacer mal lo que cinco solas harían bien?* De lo mismo se ha quejado la *Voz de Cuba*, el Sr. Pezuela, y otros muchos escritores españoles. Creemos, pues, poder seguir adelante, sin insistir demasiado en demostrar que es malo lo que todo el mundo reconoce que lo es.

Pasemos á otro ramo.

“El Ministro de la Gobernacion del Reino,—decían en 20 de Enero los Informantes á las Cortes,—cuesta en totalidad diez millones de pesucos; ¿puede considerarse razonable que la Go-

bernacion de la Isla cuesta cinco? Pues en 1855, a pesar de figurar en el gastos de no pequeña suma, pertenecientes al ministerio de Fomento, que hoy tiene capítulo especial en el presupuesto de Cuba por millon y medio de escudos, el de los gastos, correspondientes á aquel Ministerio, figuraba entónces por 1.774,000 escudos. Tan considerable aumento no puede esplicarse sino por la creacion de un número excesivo de funcionarios, con sueldos exageradamente subidos. Para obras públicas se destinan 389.142 escudos, y para emplear esta suma cuesta el personal 212.498 escudos. ¿Puede admitirse esa proporcionalidad?"

Pero mas enérgico es el Sr. Pezuela. Dice así: "Aparece actualmente la Secretaría del Gobierno Superior Civil de la Isla con una planta tan numerosa en personal como cualquier Ministerio del Gobierno Supremo, y mejor dotada en sueldos. Funesta enseñanza esa en una provincia que, por lo mismo que tan apartada está de su metrópoli, propende mas que otras al espíritu de provincialismo. No hace muchos años que en aquella secretaría, con menos de una tercera parte de brazos y sueldos que actualmente, se despachaban con regularidad todos los negocios más importantes de la Isla, complicados además con todos los del Gobierno de su capital, que entónces no tenia como ahora una oficina especial y separada. Faltas cometieron algunas raras veces sus empleados, que siempre se castigaron con su separacion ó con otras penas, como habrá seguido sucediendo por un órden natural. Pero este mal inherente al género humano y á toda corporacion de hombres, no ha de estirparse aumentando su número ni pagando mejor. La antigua Secretaría se ha dividi

do en tres distintas dependencias, á saber: la Secretaría, propiamente dicha; una direccion de Administracion, con un director con \$12.000 anuales y hasta cincuenta y cuatro empleados y dependientes á sus órdenes; y una ordenacion especial de pagos como la de un ministerio de la Península.—Esta sola indicacion escusa toda razon para justificar lo ridículo y lo perjudicial de una organizacion tan exagerada como innecesaria. La Secretaría del Gobierno Superior Político de la Isla de Cuba, puede dirigir el todo de su Administracion gubernamental y económica sin ninguna necesidad de semejante direccion de Administracion separada; y tampoco es necesaria ninguna ordenacion especial de pagos, donde basta un oficial habilitado para correr con las nóminas, cobrarlas en Tesorería y distribuir las á los interesados.”

De los demás derechos de los pueblos libres, es bien triste lo que tenemos que decir.

La LIBERTAD DE CONCIENCIA no ha existido jamás.

El DERECHO DE REUNION Y ASOCIACION, completamente anatematizado. ¡Cuántas veces se ha disuelto una reunion inocente, pacífica, doméstica, y cuántas otras se ha pagado en las cárceles el delito de conversar en familia, por la estupidez de un salvaguardia ó la venganza de un comisario!

La LIBERTAD DE IMPRENTA.....

Volúmenes enteros llenaríamos si quisiésemos referir nada mas que lo que personalmente nos ha pasado.

Pero bastará dar cuenta de un caso muy curioso, para que se tenga idea de lo que ha sido en Cuba la censura española.

LA HONRA DE ESPAÑA EN CUBA.

Hace pocos años redactaba en la Habana un ilustrado jóven, que tenemos entendido era el Ldo. N. Ponce de Leon, un periódico *puramente* literario, y recibió para él de uno de sus colaboradores, un trabajo bellísimo, en el cual habia un párrafo que decia así:

“ Mi patria tiene palmares; en mi patria suavizan los ardores del sol las refrigerantes brisas; en mi patria crece el plátano; en mi patria se da maravillosamente la caña; nada iguala al tabaco de mi patria; las tierras de mi patria están vírgenes todavía; mi patria está ceñida de mar por todas partes; mi patria está surcada de innumerables riachuelos; la inteligencia de los hijos de mi patria es perspícua, y su corazón no es naturalmente degradado; mi patria goza de una situación admirable; mi patria es jóven aun, las esperanzas la animan, las ilusiones le sonrien; la luna de mi patria y el sol de mi patria son envidiados de otros muchos países.”

El censor creyó percibir un solapado ataque á la integridad nacional en la palabra *patria*, por hallarse tan repetida en el susodicho trozo. Y creyendo dar un buen golpe de astucia, de inteligencia, de prevision, figurándose que en aquellos momentos era un Richelieu que destruia las tramas contra Luis XIII, ó un Jimenez de Cisneros, que desbarataba los proyectos de los nobles contra Carlos V, tomó resueltamente el lápiz, borró con escrupuloso cuidado la palabra *patria* donde quiera que la vió, la sustituyó con estas otras *aldea natal*, y el párrafo vino á quedar en la forma que sigue:

“ Mi aldea natal tiene palmares; en mi aldea natal suavizan los ardores del sol las refrige-

“rantes brisas; en mi aldea natal crece el plátano; en mi aldea natal se da maravillosamente la caña; nada iguala al tabaco de mi aldea natal; las tierras de mi aldea natal están vírgenes todavía; mi aldea natal está ceñida del mar por todas partes; mi aldea natal está surcada de innumerables riachuelos; la inteligencia de los hijos de mi aldea natal es perspícua, y su corazón no es naturalmente degradado; mi aldea natal goza de una situación admirable; mi aldea natal es jóven aun, las esperanzas la animan, las ilusiones le sonríen; la luna de mi aldea natal y el sol de mi aldea natal son enviados de otros muchos países.”

Puede darse mayor bestialidad? Una aldea natal rodeada del mar por todas partes..... es decir, una islita *dentro* de la isla de Cuba.....!

Pues bien, por ese estilo han sido la mayor parte de nuestros censores. Y cuenta, que no queremos estendernos á detallar las fianzas y depósitos que se exigían para la publicación de los mismos periódicos donde nada podía insertarse sin autorización previa; ni las vejaciones que se han hecho sufrir á los escritores, obligándoles á subir las escaleras de Palacio ó á guardar antesala en las oficinas de los gobernadorzuelos de los pueblos, para recibir después una reprimenda brutal é inmerecida, por haberse atrevido á denunciar algún abuso; ni la injusticia con que aun en los tiempos de Serrano y Dulce, que fué cuando mas latitud obtuvo la palabra escrita, se permitía el ataque y se negaba la defensa, ó se prohibía á las publicaciones del resto de la Isla, reproducir lo que en la Habana insertaban todos los periódicos. Hasta el discurso de la corona ha recibido mil veces el *veto* del censor!

Los defectos de tan viciosa organizacion eran demasiado grandes para que dejaran de conocerse. Muchos escritores españoles los han confesado con una franqueza que los honra. El Gobierno mismo convino en ello, y de la necesidad de reformar todo lo existente, por que todo era notoriamente malo, nació la idea de la Informacion en 1866. Llevóse esta á cabo á fines de aquel año y principios del siguiente. Los Ayuntamientos de Cuba nombraron sus comisionados para que espusieran á las Córtes nuestros males y propusieran los remedios oportunos. Así se hizo: y cuando nuestros representantes demostraron en luminosos informes que la Administracion á que se nos sujetaba era la mas odiosa del universo: cuando probaron que la justicia, la civilizacion, la humanidad, exigian una política liberal: cuando hicieron ver que podia decretarse para Cuba, sin comprometer su presente de entónces, ni su porvenir, la extincion gradual de la esclavitud, la libertad relijiosa, de la prensa, y de reunion, la abolicion de aduanas, los derechos políticos por medio de diputaciones provinciales ó de representantes en Córtes, la inmigracion blanca, peninsular y extranjera, y el impuesto *único* de cinco ó de seis por ciento sobre la renta líquida de la Isla, y otras muchas cosas mas, el Ministro de Ultramar, cerrando los ojos y los oidos á cuanto se le habia propuesto, dejó vijentes todos los abusos anteriores, y solo suprimió el antiguo sistema tributario, calificado por él mismo de *desprestigiado y vejatorio*, no para mejorarlo, no, sino para sustituirlo con otro peor, en decreto de 12 de Febrero de 1867.

Los comisionados cubanos se alarmaron con una disposicion tan trascendental y tan perniciosa, y

sin poder darse cuenta á sí mismos de lo que pasaba, protestaron contra tan inesperada medida. El C. José Morales Lemus, nuestro primer Embajador ante el Gobierno de los Estados Unidos, y miembro entónces de la Junta de Informacion, hizo una mocion el 19 de Febrero, demostrando que la imposicion del nuevo sistema tributario causaria en la Isla "GRAN DESCONTENTO, ACALORADAS DISCUSIONES Y QUIZAS ALGUNA PERTURBACION." En consecuencia pidió que se suspendiera la publicacion de dicho Real decreto, hasta que se plantearan difinitivamente en Cuba todas las reformas que se estaban estudiando, y que en todo caso, se publicasen los informes de los Comisionados, para que *no se les atribuyese en la imposicion del impuesto una parte que de seguro no habían tenido, y que mas bien puede decirse que declinaron de antemano, como si la hubiesen previsto.* (Fueron sus palabras)

El Ministro, que era entonces Don Alejandro Castro se negó á todo. Llevó adelante su desig- nio, dijo á los habitantes de Cuba que el impuesto habia sido aconsejado por los Comisionados, y prohibió la publicacion de sus informes para que cayese sobre aquellos la odiosidad de todos sus compatriotas.

Pero la verdad se supo al fin Cuba conoció que era al Gobierno á quien debia aborrecer; comprendió que entre los dos no podia haber ya conciliacion de ninguna clase; que no debia esperar de él nada para el porvenir, y se decidió á cumplir con su deber: prepararse para la Revolucion. El Decreto de 12 de Febrero de 1867, fué al mismo tiempo el decreto de la expoliacion y el decreto de la independencia de Cuba.

## II.

### ¿Ha tenido Cuba razon para sublevarse contra España?

---

Aquí se nos hace una objeccion.

Enhorabuena que se conspirase contra los Borbones, se nos dice; ellos eran tiranos, y todo pueblo tiene derecho para romper el yugo de los déspotas. Pero el Gobierno Provisional que nació de la Revolucion de Setiembre, no era culpable de los errores del pasado, y contra él fué contra el que se sublevaron los cubanos. Esto es una injusticia.

Sofisma especioso, que estamos oyendo repetir hace largo tiempo, pero que no es [mas que un sofisma!

Es verdad, el Gobierno provisional no habia hecho nada contra los cubanos; pero tampoco los cubanos conspiraban contra el Gobierno Provisional.



La cuestion no era ni personal contra Isabel, ni dinástica contra los Borbones, ni particular contra determinado Gobierno. La cuestion era de la colonia con la metrópoli, del pueblo oprimido contra el pueblo opresor, de Cuba contra España. Lo que se deseaba era sacudir su dominacion. ¿Correspondía acaso otra cosa á la dignidad de Cuba?

Considérense las vejaciones que habia sufrido ese pobre pueblo; el desaire hecho á sus diputados en 1837, negándose á admitirlos en las Córtes; la promesa de leyes especiales en aquella fecha, y que hasta hoy ha permanecido sin cumplimiento; el Gobierno absoluto de los Capitanes Generales, entre los que ha habido algunos muy déspotas, como Tacon, Concha, O'Donnell y Lersundi; su completa exclusion de toda intervencion en las leyes que los regían; la imposicion arbitraria de sus contribuciones; la poca ó ninguna protección á su agricultura, fuente de su riqueza; la desmoralizacion de los tribunales; el abandono de la educacion pública; la carencia de derechos políticos; el nuevo desaire á los Comisionados de 1867; la falta de cumplimiento por las Córtes á su promesa solemne de reformas; y despues de todo esto, la mordaza impuesta á la prensa, para que no se denunciara ningun abuso, para que no se oyera ninguna queja. Un pueblo tratado así durante treinta años, ¿en qué debe pensar?

La Revolucion de Yara venia preparándose desde muy atras; en las oficinas del Gobierno de Cuba y en las de España deben existir datos, de los que conste que el dia en que debió estallar fué la Noche Buena de 1867; pero no pudiendo

tener lugar entónces, se postergó para mejor ocasion. El cable nos anunció en Setiembre de 1868, estaba España perturbada. “Este es el momento,” dijimos los cubanos. Y no nos cuidamos entónces, de si se iban ó no los Borbones, de si venia ó no un nuevo tirano.....los instantes eran críticos, la ocasion podia pasar sin presentarse de nuevo, y no habia tiempo que perder. El nuevo Gobierno podia ser muy bueno, pero nuestro pasado habia sido muy malo, y nosotros íbamos á vindicar el pasado. Quedarnos con los brazos cruzados sobre el pecho, cuando tanto habiamos trabajado en secreto; cuando bullia en todas nuestras almas la idea de la independencia; cuando teniamos á nuestras espaldas un camino regado con nuestras propias lágrimas, y ante nuestros ojos el horizonte de la libertad.... Y para qué? Para probar si la nueva dominacion era ménos mala que la anterior? Para probar si se dignaban infligirnos nuevos vejámenes y sublevarnos despues? Para ver si se descargaba sobre nuestra frente de esclavos un latigazo mas? Eso hubiera sido una degradacion de que la historia no presenta ni un solo ejemplo; degradacion de que afortunadamente está libre el pueblo de Cuba, y la misma España debe celebrarlo, si cree, como debe creer, que es una gloria para ella la virtud de la dignidad tan fuertemente encarnada en el alma de sus descendientes. No, nuestra Revolucion no es contra el dia de hoy, sino contra el de ayer. Cuando crééis que estamos combatiendo el presente, os equivocais: lo que nosotros combatimos es el pasado.—Pero el pasado no existe: el pasado no es ya mas que una sombra.—No importa! Combatámosla! Quién sabe si resucitará

mañana! Y aunque realmente haya muerto ya, no han muerto con él ni el recuerdo de nuestro oprobio, ni el dolor de nuestras heridas, ni la indignacion de nuestras almas.

A nuestra vez, nosotros hemos deplorado que no fuese la dinastía de ayer la que viese nuestra separacion, como castigo de sus faltas; mas esto no pudo ser un motivo para olvidar nuestra obligacion. Las desgracias de Cuba han tenido por origen su dependencia de España: romper esa dependencia era el deber de todo cubano, y nadie ha pensado cejar por consideraciones á un Gobierno nuevo, al que no estábamos ligado por la mas pequeña gratitud.

La Revolucion de España surgió de la tiranía de los Borbones, porque los Borbones causaron mucho mal á España. Enhorabuera: uno de esos males es la separacion de Cuba; caiga sobre los errores de los gobernantes de ayer todo el peso y toda la gravedad de ese mal; pero no se nos exija por mas tiempo una resignacion de que no ha habido hasta ahora precedente en ningun pueblo de la tierra, ni aun en la misma España, que uos ha dado el ejemplo.... Y ménos debe exigirlo nn nuevo Gobierno que, si bien no era acreedor á nuestro ódio, porque ningun mal nos habia causado, tampoco merecía nuestro amor, porque tampoco nos habia hecho bien alguno, y mucho ménos un amor tan grande como para olvidar los dolores del pasado, los dias de envilecimientto, nuestro ideal de conspiradores, la sed de libertad, las aspiraciones de independenciam y el sacrificio del porvenir, y ofrecerle la ocasion de un ensayo, y la resignacion á una nueva esclavitud.

**Pero ¿es verdad que la independencia de Cuba es un mal para España?**

**Vamos á demostrar que no.**

### III.

## Motivo de este folleto.

---

Entramos ahora en la parte principal de este trabajo: llegamos ya al desenvolvimiento de la idea capital de nuestro libro.

En 1869, cuando la insurreccion cubana contaba ya medio año, ó mas, de existencia, se publicó en un periódico francés, *L'Universal*, un artículo firmado por D. José de Ruete, combatiendo las ideas de otro que salió á luz en la *Patrie*, ambos alusivos al porvenir de Cuba y al interés de España, con motivo de esta guerra.

Del artículo de la *Patrie*, absolutamente nada conocemos. Tampoco hemos leído el del Sr. Ruete, ni tenemos de él otra noticia que la que nos dió con fecha 20 de Setiembre del mismo año, el periódico español que con el inexacto nombre de *Voz de Cuba* se publica en la Habana.

He aquí la noticia á que aludimos:

“ BIEN DICHO.—Hemos visto con satisfaccion en  
“ un periódico francés, el *Universal*, un artículo  
“ firmado por D. José de Ruete combatiendo las  
“ insidiosas proposiciones sentadas por la *Patrie*  
“ para resolver la cuestion cubana en un sentido  
“ humillante y perjudicial para España.

“ El Sr. Ruete, no contento con tratar la cues-  
“ tion en el terreno del honor y del patriotismo,  
“ lo hace en el de los intereses, procurando de-  
“ mostrar que la *pérdida de Cuba seria la ruina de*  
“ *España*. Esta, sin sus provincias de Ultramar,  
“ seria bajo el punto de vista comercial una po-  
“ tencia de tercer órden, y probablemente no  
“ siendo nada en Europa, acabaria por dividirse  
“ en sus antiguos reinos bajo la forma de repú-  
“ blica federal, perdiendo hasta su nacionalidad  
“ en un porvenir no lejano.

“ El Sr. Ruete cree que, no solo están intere-  
“ sadas en la conservacion de la isla de Cuba  
“ como provincia de España las potencias de Eu-  
“ ropa que tienen posesiones en América, sino  
“ todas las grandes naciones, que no pueden mi-  
“ rar impasibles se destruya así el equilibrio in-  
“ ternacional.

“ Además, si el comercio interior de España  
“ es casi nulo, el de exportacion con las Antillas  
“ tiene una grande importancia, llegando á vein-  
“ ticinco millones de duros al año. Mil buques  
“ están ocupados en este comercio. Los puertos  
“ de la Coruña, Ferrol, Santander, Cádiz, Bil-  
“ bao, Málaga, Valencia y Barcelona son los de-  
“ pósitos de este inmenso tráfico. Doce mil ma-  
“ rineros se emplean en él, y este movimiento da  
“ trabajo á mas de cien mil industriales españo-  
“ les. Todos los negociantes españoles estable-

“cidos en las costas del Océano y del Mediter-  
“ráneo tienen sucursales en los puertos y en las  
“grandes ciudades de la isla de Cuba, mil veces  
“mas ricos que los del imperio del Brasil. No  
“hay dinero en el mundo que compense tanta  
“ruina.

“El valor de las propiedades territoriales en  
“mano de los españoles se cuenta por millares  
“y su comercio de importacion y exportacion se  
“eleva á ciento cincuenta millones de duros.  
“*Toda esta poblacion, perdida Cuba, viviria errante y*  
“*miserable en el mundo.*”

La lectura de estas líneas nos causó profunda tristeza.

He aquí, nos dijimos, un pueblo que no sabe lo que vale. Un pueblo dotado por la naturaleza para realizar las mas atrevidas esperanzas, y condenado fatalmente á vegetar en la indolencia, por falta de osadía para obrar, por exceso de inercia para concebir.

El Sr. Ruete está en un gran error; pero desgraciadamente no es el único que piensa de aquel modo.—Hay sin duda, un gran número de españoles que de buena fé creen tan dependiente de la posesion de Cuba la existencia de su patria, que no aciertan á ver en la emancipacion de la primera otra cosa que la ruina total de la segunda.

Consecuentes con su error, no hay sacrificio que no hagan, que no estén dispuestos á hacer, para sofocar una revolucion tan amenazadora.

Están equivocados; pero son lógicos dentro del error.

¿Y no habrá modo de desengañarlos? ¿Será  
LA HONRA DE ESPAÑA EN CUBA?

imposible convencerlos de que Cuba independiente puede ser mas útil á España, que Cuba colonial? que España vale mas de lo que ellos mismos se figuran? que sus ideas son altamente depresivas para el decoro de su patria?

No, no lo creemos imposible, sobre todo, si abandonando el language de las pasiones exaltadas, se les habla á la razon.

Sobran entre nuestros compatriotas quienes pudieran llevar á cabo este trabajo con mayor lucidez; pero no tenemos noticia de que ninguno lo haya emprendido, ni piense emprenderlo, y por esta razon nos decidimos á dar á luz este modesto ensayo, que comenzamos en 1869, que las enfermedades, los viajes, los sufrimientos de la emigracion y la esperanza de que mejor cortadas plumas nos relevaran de concluirlo, han interrumpido y retardado mil veces.

Lo publicamos sin pretension alguna. Si puede inducir á algun escritor ilustrado á desenvolver el mismo tema con mejor acierto, nos daríamos por bien recompensados. Si puede contribuir á disipar algun error en el ánimo de nuestros enemigos políticos; nos daríamos la enhorabuena por ello, y por la paz de nuestra querida Cuba.





#### IV.

### La Agricultura en España.

---

Nos proponemos estudiar los elementos con que cuenta España, *solo en el territorio de la Península*, para ser una gran nacion, próspera y rica, y al efecto empezaremos por su agricultura.

En esta parte, nuestra tarea es bien fácil: con agrupar cifras estadísticas, basta para formar el cuadro. Entre las varias obras que hemos podido consultar, la de D. Fernando Garrido, titulada *La España Contemporánea*, nos suministrará la mayor parte de los datos. De intento queremos, en esta parte de nuestra obra, no ser originales, ni aun en la forma de presentar los racionios. Parécenos que alejaremos hasta la menor sombra de sospecha, usando casi siempre las mismas palabras del escritor citado, que sobre ser español es diputado á Córtes.

1857,

HECTAREAS.

CLASES DE CULTIVO.	HECTAREAS.			POR 1000
	REGADIO	SECANO.	TOTAL.	
Tierras labrantías.....	866,072	15.938,441	16.804,513	331'1
Viñedo.....	52,067	1.440,858	1.492,925	29'4
Oliveras.....	83,763	773,705	857,468	16'9
Prados y pastos.....	157,091	8.091,027	8.248,118	162'6
Bosques.....		10.186,045	10.186,045	200'8
Rocas y montañas.....		3.733,296	3.733,296	7'43
Canteras, minas y superficies de aguas....		35,573	35,573	0'8
Tierras baldías y vena.....		1.075,672	1.075,672	21'1
Superficies varias.....		8.269,810	8.269,810	163'0
TOTAL.....	1158,993	49.544,427	50.703,420	1,000

Del estado precedente, resulta que en 1.857,

1. ° : habia *tres quintas partes* del territorio sin cultivar.

2. ° : que de las dos quintas cultivadas, no habia regadas ni siquiera un *dos por ciento*.

3. ° : que *mas de un diez y seis por ciento* del territorio se conoce únicamente por el nombre de "superficies varias."

## CEREALES.—LO QUE FUE Y LO QUE ES LA AGRICULTURA.

"Supone Osorio, que en tiempo de los romanos, al principio de la Era cristiana, época la mas próspera que vió España, diez y ocho millones de hectáreas de nuestro territorio se sembraban de cereales en esta forma: doce millones en trigo y seis en cebada y avena.

La hectárea producía, segun él, diez hectólitros de trigo, y el doble de avena y cebada, ó sean doscientos cuarenta millones de hectólitros por cosecha entre todas las especies.

Esta inmensa produccion debia alimentar, á razón de tres hectólitros por persona, treintá millones de habitantes y una cantidad proporcionada de animales domésticos, quedando un remanente, que exportaban á Italia, de ciento cincuenta millones de hectólitros.

Pero vengamos de aquella edad de oro, mas ó ménos real, ó de la agricultura, para hablar con mas propiedad, á la edad de los frailes y del hierro, á 1797, y veremos el reverso de la medalla.

Segun el censo de 1797, la produccion de cereales era la siguiente:

Trigo.....	17.160,000	hectólitros
Cebada.....	8.321,000	„
Heno.....	5.626,000	„
Avena, maíz, arroz..	3.619,000	„
<hr/>		
Total.....	34.726,000	„

Deduciendo de esta cantidad lo necesario para la siembra, quedaba reducida á ménos de treinta millones para el consumo, y daba apénas tres y medio hectólitros por habitante, siendo el resultado que cada año faltaban, por término medio, seis millones de hectólitros, ó sea la quinta parte de lo que se necesitaba para el sustento de la poblacion. Mas de dos millones de españoles arrastraban una existencia precaria, pendiente de la importacion estrangera, que no siempre llegaba á tiempo, ni habia con que pagarla.

Ningun pais, ni la Noruega, cuyo suelo está helado la mitad del año, estaba tan espuesto al hambre, como España, privilegiada por su clima y feracísimo suelo.

Solo así pueden esplicarse las alternativas en los precios de los cereales en los centros productores.

En Medina del Rio-Seco los precios del trigo variaron, desde 1793 á 1804, de la siguiente manera:

Años.	Precio de fnga., en rs.
1793.....	32 y medio
1794.....	40
1795.....	44
1796.....	38 y medio.
1797.....	37 y medio.
1798.....	62 y tres cuartos.
1799.....	36 y medio.
1800.....	29
1801.....	43
1802.....	65 y tres cuartos.
1803.....	61
1804.....	155

Si esto sucedía en Medina de Rio-Seco, qué pasaría en las comarcas y poblaciones apartadas de los centros de la producción? Miserias y hambres espantosas, como la que afligió á Cartajena en 1804, en que se vendía á seis reales la libra de pan de municion.

Para adquirir los granos de que carecía, necesitaba España emplear cada año 500 millones de reales (mas de las tres cuartas partes del oro y la plata que sacaba de América;) sin que á pesar de esto, pudiera impedir la escasez.

*La pérdida de Méjico y del Perú* nos privó de los medios pecuniarios de comprar al extranjero los cereales de que carecíamos y nos obligó á trabajar para no perecer, y este aguijon nos impulsó á realizar las reformas y mejoras que poco á poco han ido transformando el suelo de la Península.

Para formarse idea de los progresos de esta feliz transformacion, basta pensar que España, que en 1797 no producía con qué alimentar

10.351 habitantes, teniendo que comprar seis millones de hectólitros de granos, en 1829 producía lo necesario para alimentar 14 millones de habitantes, y aun le quedaban para exportar 632,000 hectólitros, que le produjeron 50 millones de reales.

.....Los progresos realizados en la agricultura desde 1814 á 1829 fueron notabilísimos, puesto que suponen casi un ciento por ciento de aumento en el número de tierras cultivadas. Según los datos oficiales, desde 1,797 á 1,757, el territorio consagrado al cultivo de cereales ha triplicado .....

.....Resulta.....que la riqueza agrícola de España ha casi cuadruplicado en 60 años; que su renta mínima no puede apreciarse hoy en menos de 8,000 millones de reales, y que es susceptible de doblarse en lo que resta de siglo, por poco que continúe desenvolviéndose como en los últimos veinte y cinco años.

### VINOS.

	En 1797.	En 1857.	Aumento.
Hectárs. cultivadas..	400,000	1.492,925	1.092,925
Hectólitros de vino producido.....	7.600,000	28.365,000	20.765,000
Va.or total del vino producido.....	281.200,000	1.701,900,000	1.420,700,000
Hectólitros de vino exportado.....	740,000	1.212,120	472,120
Consumo total de la población en hectólitros.. .....	5.125,500	15.450,000	10.324,500

El consumo ha doblado en 40 años; y qué tiene esto de extraño, cuando las tierras cultivadas de viñedo han pasado de 400,000 hectáreas á mas de 1,490,000?—160 por 1,000 de aumento en el cultivo, no puede ménos de dar igual aumento en la produccion.

## ARTICULOS VARIOS.

La exportacion de frutas verdes, frutas secas, granos, legumbres y semillas, corcho labrado, azafran, y esparto, que en 1850 fué de 78.667,834 ascendió en 1862 á 231.812,695: es decir, que en 13 años tuvo un aumento de 153.144,861.

El producto de los olivares no tuvo menor incremento en el mismo período: fué de 43,092 en 1850, y de 80,900 en 1862; habiendo sido en 1861 de 113,304.

## MINAS.

“ En los mas remotos tiempos fué España famosa por la riqueza de sus minas. Los romanos las explotaron en grande escala, y hasta nuestros dias han llegado los vestigios de sus trabajos subterráneos en busca de metales preciosos.

Perdidas completamente y abandonadas aquellas riquezas naturales, cuando las poblaciones se hicieron cristianas..... en nuestros dias..... los hombres..... al fin dieron con ellos (los tesoros de las minas) creando una industria que desde 1835 hasta hoy ha tomado grandísimo incremento, y que puede tomarlo mucho mayor, hasta ser lo que fué en otro tiempo.”

En las Alpujarras, dice Cesar Cantú, están las mayores minas de plomo que existen en Europa; y una vez perdidas las colonias americanas, se han vuelto á abrir las de oro y plata, que constituían la riqueza de los antiguos Cartagineses y Romanos.

“ Para que se forme una idea aproximada, continúa Garrido, de las riquezas minerales de España y de cómo fueron explotadas por Cartagineses y Romanos, recordaremos lo que dicen Tito Livio y Polibio.

Segun estos autores, cuando Escipion el Africano conquistó á Cartagena, la parte del botin que correspondió al tesoro público fué de 183 quintales de plata acuñada, 276 copas de oro, que pesaban una libra cada una, y gran número de vasos y vajilla de plata.

En las inmediaciones de Cartagena explotaron los romanos despues de la conquista una mina, en la que llegaron á ocupar 40,000 trabajadores y cuyos beneficios pasaban de 135 millones de reales al año.

Otra mina en los Pirineos, explotada por los cartagineses, en tiempo de Anibal, les producía tres quintales de plata diarios, lo que hacia mas de 36 millones de reales al año.

Las provincias Cantábricas y la Lusitania pagaban al fisco romano 200 quintales de plata cada año. Los cónsules que conquistaron las diferentes comarcas de la Península Ibérica, llevaron al tesoro público de Roma las sumas siguientes:



Escipion.	14,342	„	„
L. Lentulus	2,450	„	„
C. Lentulus	20,000	1,515	34,550 Din.
L. Esterinius..	50,000	„	„
Helvius..	14,732	„	17,023 Big.
Ossensus	120,438	„	„
M. Fulbius.	1,200	127	130,000 Big.
Atilius	24,000	166	„
M. Acidinius.....	26,000	202	„
Faverius	„	155	173,200 P. de oro.
J. y S. Gracus.	60,000	„	2.400,000 sextercs
Caton.	25,000	1,400	673,000 mon. pta.

Este dió, además, una libra de plata á cada soldado de su ejército.

Estas cifras representan el saqueo oficial, las contribuciones de guerra: puede suponerse que lo robado por jefes y soldados, de que no darian cuenta á sus jefes ni al gobierno de Roma, debia ser diez veces mas. La abundancia de plata y oro se ve además en el gran número de alhajas y vajilla que figuran en los estados.

Con la caída de la civilizacion romana se perdió hasta la memoria de las minas, y hasta principios del siglo XVIII no se pensó en buscarlas y explotarlas. Para esto fué preciso recurrir á los extranjeros, porque en España no habia ni ingenieros, ni trabajadores hábiles, ni nadie, en fin, que fuese capaz de sacar partido de las minas. Solo las de hierro de las provincias Vascongadas fueron explotadas, durante la dominacion de la causa de Austria, y eso, porque les servian para fabricar picas y cadenas con que oprimir á los pueblos.

En 1859 se explotaba en España el siguiente número de minas.

Alcohol, 37.—Argentíferas, 2,332.—Antimonio, 4.—Antrácito, 1.—Asfalto, 19.—Auríferas, 6.—Azogue, 2.—Azufre, 1.—Calamina, 156.—Carbon, 527.—Cinabrio, 26.—Cobalto, 5.—Cobre, 270.—Estaño, 23.—Lignito, 48.—Nikel, 5.—Pirita de hierro, 72.—Pirita arsenical, 1.—Plomo, 744.—Sal gema, 22.—Sulfato é hidrociorato de sosa, 70.—Topacios, 1.—Turba, 61.—Zinc, 31.—Alumbre, 3.—Magnesia, 9.—Petróleo, 1.—Total, 4477: escediendo esta cantidad en 896 á la que habia el año anterior de 1858.

El número de minas que habia denunciadas era mucho mayor, pues en 1859 ascendia á 7,602.

El número de minas que producian beneficios en 1860, era 1,088, y en 1862 era 1,286, ó sean 198 mas. El número de operarios empleados en ellas, era respectivamente en dichos años, 28,554 y 31,800.

En 1862 se explotaban 4,477 minas, cuyo producto eran 12.010,598 quintales métricos, y su valor 243.555,091 reales.

## CARBON DE TIERRA.

Entre las clases de minerales de mas porvenir y que empiezan á explotarse en grande escala, se cuenta el carbon de tierra, que nuestros antepasados despreciaban ó no sabian utilizar.

El carbon mineral es, en nuestro siglo, uno de los primeros y mas indispensables elementos de la riqueza de las naciones, y España puede considerarse como una de las mejor dotadas.

Segun los ingenieros y hombres mas competentes, la riqueza carbónica de España puede avaluarse de este modo:

En Asturias hay 20 leguas cuadradas de rico terreno carbonífero, con mil millones de toneladas del mejor carbon, y veinte leguas cuadradas del carbon mas pobre, con cien millones de toneladas.

En Leon y Palencia hay diez leguas cuadradas con quinientos millones de toneladas y noventa mas en diversos grupos.

En Burgos y Soria hay cuarenta leguas cuadradas con quinientos millones de toneladas.

En Teruel hay ciento cincuenta leguas cuadradas reconocidas, que por cálculo muy bajo contienen siete mil millones de toneladas.

En Gerona hay veinte y tres millones de toneladas.

En Cuenca, veinte millones.

En las cuatro leguas de Belmez y Espiel hay doscientos veinte millones.

En Villanueva del Rio hay una legua con veinte millones.

Sin contar otros criaderos ménos conocidos, España tiene, segun estas cifras, *doscientas cuarenta y ocho leguas cuadradas de carbon con nueve mil cuatrocientos sesenta millones de toneladas*, cuyo valor al pié de la mina es de 284,000 millones de reales, y de 752 mil en el lugar del consumo.

A pesar de esta riqueza de carbon, aun somos tributarios de los ingleses, á quienes compramos *mas de la mitad* del carbon consumido por nuestra industria.

## CUADRO COMPARATIVO DEL CARBON DE PIEDRA Y VEGETAL IMPORTADO EN ESPAÑA.

Años.	Cantidades en qls. métricos.	Aumento.
1849	764,745	
1850	1.285,644	520,899
1851	1.616,152	331,508
1852	} Importacion media anual. 1.562,798	
1853		"
1854		"
1855		
1856		
1857	} 2.741,202	
1858		
1859		1.125,050
1860		
1861		
1862	2.861,728	120,526

## PRODUCCION DE LOS CRIADEROS ESPAÑOLES DE 1860 A 1863.

Años.	Cantidad en qls. métricos.	Precio en rs.
1860	3.217,731	
1861	3.310,546	
1862	"	
1863	4.013,009	19.813,508

Precio medio del quintal, 5,50.

Los progresos de la agricultura, de la industria, de la prosperidad urbana y pecuaria y de la minería, están todavía en su infancia, por mas considerables que nos los haya presentado la comparacion de nuestro estado actual con el de otros tiempos. Todos los adelantos de la produccion mencionados en los capítulos precedentes son anteriores á la conclusion de las grandes líneas de caminos de hierro, y á las mejoras introducidas de pocos años á esta parte en las vias de comunicacion marítimas y terrestres, puertos, faros, telégrafos, acrecentamiento de escuelas de instruccion primaria, ventajas ofrecidas á los trabajos de regadío, establecimiento del correo diario y todas las que tienden á facilitar las relaciones entre individuos, pueblos y provincias.”

---

Oigamos ahora la opinion de otro escritor español, el Sr. D. F. Corona Bustamante:

“Ningun pais de Europa se halla mejor dotado que la España quanto á los dones de la naturaleza. Su suelo goza de todas las producciones de Europa en plantas, árboles, arbustos, flores, frutos y pastos, sin excepcion alguna, ni aun de las producciones de la zona glacial, con mas, un gran número de géneros y especies del Africa, del Asia y de la América.

La situacion que ocupa en el globo la Península, casi equidistante del ecuador y del polo, es la mas á propósito para disfrutar las producciones del Norte y Mediodia; y efectivamente, en ella se encuentran reunidas muchas que parece que solo deberían hallarse en países muy opues-

tos. Son grandes sus cosechas de granos de todas clases, arroz, legumbres, exquisitas frutas, vinos deliciosos, (cuyo sobrante hace uno de los ramos de su comercio con el extranjero,) almendras, azúcar, miel, azafran, agrios, cáñamo, lino, algodón, seda, esparto, aceite, sosa, barilla, zumaque, y otras drogas, corcho, cochinilla y otras plantas medicinales. Sus montes suministran buena madera de construccion y abundante caza: sus dehesas están cubiertas de pastos, los que consumen considerable número de rebaños de ganado lanar, cuya carne y lana son de las mejores de Europa; el ganado de cerda es bastante para el consumo. El vacuno, mular y caballar, es en el dia algo escaso. Los caballos andaluces son notables por su rara hermosura y gallardía.....

.....Las montañas ofrecen minas de toda clase de metales, como oro, plata, cobalto, mercurio, cobre, plomo, estaño, hierro, etc, arsénico, antimonio, sucino, piedras preciosas, carbon de piedra y azufre, y su esplotacion va adquiriendo un fomento extraordinario.....

.....Tambien se encuentran copiosísimas salinas que producen sobre 60 millones (de reales) al año; y canteras de preciosos mármoles, jaspes, pizarras, etc—En sus costas se cojen muchas y delicadas especies de pescados,..... no siendo ménos abundantes los rios.”

“Una de las mas grandes injusticias de los escritores extranjeros, cuando hablan de la España, es la de atribuir á pereza y desidia de sus naturales el atraso en que de muchos siglos á esta parte se encuentra la agricultura. Por el contrario es de admirar que mas de tres millones de

habitantes, entre labradores, braceros, carruajeros y arrieros auxiliares, hayan permanecido fieles y devotos al cultivo de la tierra, bajo la triste y desnuda suerte á que la viciosa constitucion del Estado habia reducido á esta clase fundamental de la riqueza general en un pais como la España esencialmente agrícola. Sin detenernos á referir la estancacion de la propiedad agraria en un corto número de manos, los derechos y privilegios señoriales, las condiciones de ordinario durisimas de los arrendamientos, la cortedad de los plazos con que estos eran ajustados, las pérdidas de las mejoras voluntarias no consentidas por los dueños, las adealas, los guantes y tantas otras socaliñas impuestas á los pobres colonos, los privilegios y los fueros de la Mesta con que la propiedad era allanada, la falta de caminos y canales, y consiguientemente á ella, la carencia de mercados para dar salida ventajosa á las cosechas, la tasa de los precios de los granos largo tiempo establecida, tantas trabas impuestas al comercio de ellos y á su buen despacho por nuestras viejas leyes económicas: hecha abstraccion de todo esto y mucho mas que aquí pudiera señalarse, bastaría solo el ver que el peso irmenso de las contribuciones y demás cargas y servicios materiales del Estado gravitaba á plomo sobre los hombres y familias de los campos, impuestas sobre ellas no tan solo su parte, sino además la del gran número de exentos, por privilegio de su estado, que, sin pagar, gozaban preferentemente toñas las ventajas de la compañía social humana.

*Al presente*, dueña ya de sí misma la nacion española, y habiendo comenzado á desarrollar sus

adelantos materiales con la sucesiva y rápida construccion de ferro-carriles, caminos, canales, etc, que se observa *de pocos años á esta parte*; empieza á levantarse la agricultura, principal fundamento de su riqueza y de su material existencia, y de seguir así, podrá llegar á la incalculable grandeza y prosperidad de que es susceptible si se tiene además en cuenta la colonizacion proyectada para varias comarcas, y el mayor reparto de la propiedad, que tan útil es en todos conceptos á un Estado.”

A mayor abundamiento, queremos trascribir despues de lo que han dicho los dos escritores españoles, Garrido y C. Bustamante, y á las citas de C. Cantú, varios extractos de dos autores extranjeros.

En una escelente obra francesa, publicada bajo la direccion de M. W. Duckett, se lee lo que sigue:

“Las clases agrícolas forman mas de las cuatro quintas partes de la poblacion total. Pero la agricultura ha quedado tan atrasada en España, que á esta hora no se ha puesto en cultivo mas que la mitad (\*) del terreno, y la produccion llena dificilmente las necesidades del consumo. La cria de ganado, aunque bastante generalizada, no está ménos descuidada que la agricultura; y sin embargo, sus productos son muy considerables. La explotacion de minas que despues del descubrimiento del Nuevo Mundo, se habia quedado rezagada, es hoy la única industria en via de progreso: pues *la pérdida de las posesiones en América ha traído la necesidad de pedir al propio suelo de la Pe-*

---

(\*) Dos quintas partes dice Garrido. — N. del A.



nínsula los productos que se habia ya acostumbrado á extraer de Ultramar. Sin embargo: esa explotación no pasa todavía de racional pudiendo decirse que es el resultado mas bien de la fiebre del agiotage, que de la sabia y regular actividad de la industria. El cultivo de la seda, la cria de las abejas, la selvicultura están muy distantes de producir todo lo que deberian. La pezca produce resultados bastante importantes, aunque no puede bastar á las necesidades del consumo."

Y Mr. Lesage dedica á España en el *Dictionnaire de la Politique* un capítulo entero, del que extractamos brevemente los datos que van á continuación:

Causa lástima recorrer los campos de Andalucía, donde la naturaleza parece convidar al hombre con aquellos fértiles y hermosísimos terrenos, que á tan poca costa pudieran rendir fáciles y abundantes cosechas. La naturaleza lo ha hecho todo por ella, mas parece que por esto mismo la han abandonado los hombres. Rebaños semi-salvages recorren aquellas árdientes soledades, que con poco trabajo se convertirian en jardines deliciosos. La espléndida vega de Granada, los olivares de Jaen, las viñas y los campos de Malaga indican cuanto pudiera esperarse de una tierra tan privilegiada. Cereales, aceite, vinos sin rival, ganados inmejorables, caballos de reputacion universal,—todo podria encontrarse en esa rica region.

Murcia, Valencia y Cataluña, menos favorecidas por la naturaleza, han sabido, sin embargo, por medio del trabajo, preparar sus terrenos para la produccion, como lo comprueban sus magnificas huertas. El primer paso está ya dado, y

si la paz lo favorece, el hombre podrá decuplar y aun centuplicar los enormes recursos que ha sabido allí crear.

Las Castillas han demostrado una vez mas que las facilidades de transporte son un gran elemento de riqueza para los paises. Los cereales, el trigo sobre todo, forman su principal riqueza; pero esta riqueza estuvo largo tiempo perdida, hasta que le vino á dar un valor inmenso la apertura del canal de Castilla, que ha sido el que ha fundado la fortuna del puerto, ántes desconocido, de Santander. Y si esto ha sucedido en Castilla, donde los terrenos no son de lo mejor, qué sucederá en toda España cuando haya multiplicado sus canales, ferro-carriles, y carreteras?

Al norte, en el punto que los montes Cantabros se separan de los Pirineos y se riegan en todas direcciones, ántes de abismarse en el Océano, una porcion de valles estrechos, sombríos, refrescados por la brisa del mar y por lluvias abundantes, ofrecen á los ojos el espectáculo encantador de bosques y praderas septentrionales bajo un sol ardiente. Allí se recojen granos, castañas, se bebe vino y cidra, y se divisan naranjales y limoneros harto cerca del cabo de Finisterre. Este es por escelencia un pais de pastos al que se ha aplicado el sistema de cultivo que le conviene ménos.

Estremadura ofrece todavia en sus innumerables bosques de encina alimento á considerable número de cerdos.

Agreguemos por la singularidad del hecho, los dátiles que produce el bosque de ese fruto que hay en Elche, ese pequeño oasis africano, situado á las puertas de Alicante.

Se cree con fundamento que de cada 100 habitantes de España, 75 se dedican á la agricultura.

La estension cultivada comprende mas de 1.150,000 hectárs. de tierras regadas y 25.393,637 no regadas. Como es imposible adquirir datos sobre las provincias Vascongadas y la Navarra, resulta de las cifras anteriores, y de las que pueden atribuirse á los terrenos montuosos, que hay todavía como 10 millones de hectáreas donde aún no se ha ejercitado la industria humana.

He aquí el número de los animales domésticos que se calculaban en el año de 1861:

Ganado vacuno.....	1.689,148
Caballos.....	382,009
Mulas.....	665,472
Asnos.....	750,007

Cosecha anual de vino.....	1.532,550 hectólitros.
Idem de aceite.....	1.500,000 „

*Seria difícil juzgar por estos datos los recursos del país.* Los productos agrícolas necesitan comunicaciones fáciles que disminuyan los gastos, y esas son las que faltan allí.

Las líneas ferrocarrileras han hecho progresos maravillosos: llegan á 4,000 kilómetros; [\*] pe-

---

[\*] Según el *Almanaque de Gotha*, de 1871, había en 1.º de Enero de 1869:

Kilómetros en esplotacion.....	5,376
„ construcción.....	1,717
„ concedidos.....	7,093

El capital empleado, hasta 1.º de Enero de 1867 era de 373.445,565 pesos.—[*N. del A.*]

ro desgraciadamente no están combinados con caminos vecinales que compartan la actividad concentrada hoy en aquellas. Se cuentan, sin embargo los siguientes caminos:

de 1.ª clase.....	9,097	kilómetros.
2.ª " .....	1,550	"
3.ª " .....	629	"
	<hr/>	
	11,276	kilómetros.

En suma: si hubiese de calcularse por los progresos de Francia, que á principios de este siglo tenia mas de 30,000 kilómetros de grandes vias, imagínese *cual será la transformacion que está reservada á España, dada la situacion en que acabamos de presentarla.*

Los progresos realizados por las minas en los últimos 80 años son como siguen:

En 1780		En 1860	
Cobre... ..	15,000 kilógs.	2.704,700	kilógs.
Zinc.....	12,500 "	1.853,000	"
Mercurio ....	900,000 "	903,726	"
Plomo.....	1.600,000 "	82.498,000	"
Plata.....	..... "	1.420,124	marcs.
Hierro .....	9.000,000 "	41.137,800	kilógs.
Carbon.....	.....	3.217,734	q. m.

Respecto á los dos últimos artículos debe observarse que en 1858, hubo una importacion de 65.872,000 kilogramos de hierro y de 217.000,000 de carbon.

A fin de apreciar mejor la reseña que acaba de hacerse, deben tenerse en cuenta multitud de trabajos menos importantes, caminos de hierro americanos como el de Gandia, canales de irrigacion como el de Urgel, etc, frutos de la iniciativa individual, realizados con inteligencia y decision en toda la estension del pais y que no figuran en los estados oficiales.—Entónces se convencerá de que la misma energia y el mismo atrevimiento que en el siglo XVI llevaban á cada Español á poner una pica en Flandes, ó á fundar reinos en América, aplicados ahora á desenvolver los recursos del suelo natal, sabrán realizar allí los mismos prodigios.

“Al observarse, dice un ilustrado jurisconsulto habanero, (El Sr. Ramon de Armas,) que en las Andalucias, que son las mas fértiles de sus provincias (de España,) hay muchas tierras incultas: que se navegan algunas leguas del rio Guadalquivir, sin que á la una y á la otra de sus margenes se vean mas que malezas; que ese mismo rio, navegable durante la dominacion árabe hasta cerca de Córdoba, hoy solamente permite el paso hasta Sevilla, en buques de poco calado; y que los únicos puntos que tienen regadio, Granada y Valencia, lo deben á los moros, sin que se haya estendido ni mejorado ese medio de aumentar las facultades productivas de la tierra; al observarse esto, se tiene lo suficiente para conocer que la agricultura, la industria y el comercio en España, se encuentran en un vergonzoso atraso, debido sin duda á la incesante inmigracion á America y al sistema proteccionista.”

“Cuando pensamos, dice Garrido, en los inmensos adelantos de la agricultura y en los que

todavía puede hacer para ponerse al nivel de la de las naciones mas productoras, no abrigamos la menor duda sobre el porvenir de España, que todos los gobiernos isensatos que nos han regido y rigen no podrán destruir.

A pesar de la rutina, de las leyes fiscales, de las trabas de todos géneros que se oponen á la mejora de los cultivos y á la exportacion de sus productos, la agricultura ha prosperado, cuadruplicando su valor y productos en medio siglo. ¿Qué no debemos esperar para el dia en que gobiernos verdaderamente paternales y una poblacion instruida se propongan sacar de nuestro feracísimo suelo las riquezas cuyo gérmen encierra?"

## La Industria en España.

Echarémos una rápida ojeada sobre la industria española, para robustecer mas las consecuencias que sacamos de los datos agrupados en el capítulo anterior, respecto á la Agricultura.

En esta parte tampoco queremos ni debemos ser originales.

Oigamos á Mr. Duckett:

“La industria no está ménos atrasada que la agricultura, por falta de capitales bastantes y de obreros inteligentes. Además, la mayor parte de la poblacion es demasiado pobre para desenvolver una industria que habria podido tomar gran desarrollo. Los únicos ramos de fabricacion en que existe cierta actividad, son las sedas, lanas, telas, cueros, utensilios de hierro y de ace-

ro. Pero la producción, á pesar de lo protegida que está por tarifas aduaneras y por un vasto sistema prohibicionista, no va más allá de lo que exige el consumo interior, si es que basta á satisfacerlo. Que si en estos últimos tiempos, la fabricación de algodón ha progresado singularmente en Cataluña y en el reino de Valencia, en cambio, sus fábricas de cuero, ántes tan célebres, van decayendo. Las localidades en que reina mayor actividad industrial, son Cataluña, Guipúzcoa y el reino de Valencia, donde las ciudades de Barcelona, Reus, Bilbao y Valencia son otros tantos centros manufactureros. La única especie de fabricación que continúa en vía de progreso y de prosperidad, es la de las armas de todas clases. Los fusiles hechos en las provincias Vascongadas, en Cataluña y en Segovia, son quizás los mejores que se conocen en el mundo: los sables y espadas de Toledo y de Guipúzcoa conservan su antigua reputación, y las fundiciones de cañón de Sevilla, *Lieja*, Trubia y Barcelona se cuentan en el número de las mejores de Europa.”

Este cuadro sombrío, trazado por Duckett en 1854, ha recibido de Block la confirmación siguiente, en 1863:

“.....Fuera de Cataluña, cuyos productos dejan todavía que desear, hay pocas provincias donde se haya intentado pasarse sin importaciones extranjeras, sea cual fuere el género de que se trate. El buen sentido nacional, cada día más ilustrado, no se lamenta de la suerte que le ha cabido, y se acomoda muy bien á recibir, en cambio de sus materias primas, lo que otros han fabricado con tanto trabajo.”



Corona Bustamante suaviza en 1868 los colores del cuadro, en los términos que siguen:

“La industria *hace pocos años* que se hallaba en un estado lamentable, bien distinto por cierto de aquellos tiempos felices para España en que sus tejidos de seda y lana circulaban por toda Europa y abastecían el Nuevo Mundo; pero *en el día* se encuentra en un desarrollo progresivo, contándose gran número de fábricas de paños, lienzos, tejidos de algodón y seda, loza, cristal, armas, quincallería, papel, jabon, curtidos, pólvora, instrumentos de artes y ciencias, obras de ebanistería, de fundición etc., etc.; y acaso en un breve período llegue á ponerse al nivel de las naciones mas adelantadas.....”

Pero en 1867 estudia Garrido mas detalladamente la industria española, para demostrar los progresos que ha hecho en este siglo; progresos que, en honor de la verdad, no tienen de halagüeño sino las esperanzas que prometen para el porvenir.

Coloca en primera línea los vinos generosos de Jerez de la Frontera y del Puerto de Santa María, que son, de todos los artículos nacionales, los que mas contribuyen á la esportacion, pues todos los productos de la viña componen el 30 por 100 de los valores de aquella. La esportacion de las dos clases de vinos citados, ha duplicado de 1841 á 1865, en 24 años, pues en el primero fué de 14.334628 litros, y en el segundo de 24.416,724. Las *nueve décimas* partes de la esportacion se llevan á Inglaterra, donde no han podido hacerles competencia los vinos de Francia, á pesar del tratado de comercio que existe entre las dos naciones últimamente citadas. Ni los vi-

nos ni las pasas han encontrado hasta ahora rival temible en ningun mercado del mundo.

Los kilogramos de algodon importados fueron:

En 1849.....	11.907,560
En 1862.....	40.640,678
<hr/>	
Aumento en 13 años....	28.733,118

¡Cerca de trescientos por ciento de aumento en la primera materia dedicada á la fabricacion algodonera en 13 años!

CUADRO COMPARATIVO DEL VALOR DE LAS FABRICAS, MOLINOS Y TALLERES DE 14 INDUSTRIAS ESPAÑOLAS Y DE SU PRODUCCION, EN 1861.

INDUSTRIAS.	CAPITAL EN RS.	VALOR DE PROD. EN RS
Industria barinera.....	368.382,672	2,171.986,000
Industria aceitera.....	175.393,046	1,433.996,000
Industria algodонера.....	677.239,144	1,237.586,452
Industria lanera.....	210.642,529	427.395,100
Industria sedera.....	44.713,000	275.640,400
Industria jabonera.....	23.616,140	193.650,000
Fabricacion de aguardiente...	37.596,990	148.325,700
Cañamera y linera.....	17.880,940	106.607,600
Fabricacion de metales.....	296.497,856	''
Fundicion de idem.....	''	243.555,091
Industria papelera.....	97.807,300	74.833,000
Idem de tejidos mezclados.....	8.140,780	74.320,000
Industria de curtidos.....	75.751,130	48.545,200
Idem de tapones de corcho....	1.656,100	48.300,000
Totales.....	2,037 317,627	6,484.740,543

177,434 trabajadores se ocuparon en la produccion de está riqueza, y sus jornales aproximadamente subieron á las cifras que nos muestra el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DEL NUMERO DE TRABAJADORES EMPLEADOS EN 1861 EN LAS INDUSTRIAS QUE SE CITAN.

INDUSTRIAS.	Número de trabajadores.	Valor total de sus salarios.	Término medio del salario anual de cada uno.	Término medio del valor producido por cada trabajador.
Industria algodonera.....	52,859	122,532,880	2,320	23,412
Industria lanera.....	25,185	75,555,000	3,000	16,980
Industria harinera.....	22,107	68,531,700	3,100	64,437
Industria aceitera.....	19,939	11,903,400	600	47,200
Idem de fundicion de metales...	10,873	17,282,500	2,500	22,308
De fabricacion de objetos metal.	11,092	45,754,400	4,125	"
Industria sedera.....	8,709	15,676,200	1,800	31,650
Idem de curtidos.....	7,060	20,557,660	2,900	6,876
Idem cañamera y linera.....	6,401	14,082,200	2,200	16,655
Idem de tejidos mezclados.....	5,936	16,620,800	2,800	12,520
Industria papelera.....	5,824	11,648,000	2,000	12,848
Idem de tapones de corcho.....	4,727	20,561,450	4,350	102,179
Industria aguardentera.....	4,377	13,131,000	3,000	33,887
Industria jabonera.....	2,745	8,827,920	3,200	70,546
Total y términos medios.....	187,834	462,665,110		

“Si cada español, [continúa Garrido] produjese por término medio la riqueza industrial que cada inglés, en lugar de seis mil millones de reales que produjo la industria española en 1861, hubiera producido veinte y cinco mil setenta y dos millones.

“Para elevarse á gran nacion industrial, España reúne todas las condiciones naturales apetecibles: su territorio y su clima se prestan admirablemente para el cultivo del cáñamo, del lino y de la seda; no le falta carbon, hierro, cobre ni plomo, y estos metales los posee en tanta cantidad y tan buenos, que ocupan siempre, despues del vino, el primer lugar en la esportacion. Pero salen en bruto, como primeras materias, que volvemos á comprar á los estrangeros despues de manufacturadas. Lo mismo nos sucede con la lana que nos dejamos esportar en vellon, para volverla á comprar hilada y tejida.”



## VI.

### ¿Por qué no se aprovechan esos elementos?

---

Después de contemplar estos cuadros, creemos no habrá un solo español, verdaderamente patriota, que no lamente el abandono ó desperdicio de tantos gérmenes de riqueza, de poder y de engrandecimiento.

No hay en todo el Viejo Mundo otro país que reúna en su seno tantos y tan ricos elementos. España, decían los poetas árabes, "aventaja á todas las regiones conocidas: es la Siria por la suavidad del clima y la pureza del aire: el Yemen por la fertilidad del terreno; la India por sus flores y sus aromas; el Hedjaz por los productos de su suelo; el Catay por sus metales preciosos; y Aden por sus puertos y costas."

Y ese es el país que ha de arruinarse en cuanto deje de pertenecerle un pedazo de tierra situado á 1600 leguas de distancia? Como! habrá la Providencia enriquecido tanto el suelo español, para condenarlo perpétuamente á depender de Cuba? Con que nada valen esos terronos fértiles, esos grandes rios, esas vegas hermosísimas, esos animales, esos bosques vírgenes, esas minas repletas de tesoros inapreciables, si Cuba se separa de la Metrópoli?

Los españoles que tal aseguran hacen, sin saberlo tal vez, una gran injuria á su país: cuando creen mirar por su bien, lo empequeñecen y lo ridiculizan á los ojos del mundo entero.

Porque la verdad es, y no somos los primeros en decirla, que el descubrimiento de América, lejos de haber engrandecido á España, ha sido, junto con los errores de los gobernantes, la verdadera causa de su decadencia: La emigracion al Nuevo Mundo y el comercio exclusivo de oro causaron el despoblamiento de los campos de España y el abandono de su agricultura. Sin aquel acontecimiento, los españoles se habrían sin duda, dedicado á trabajar en su país, el cual, por esa sola razón, habría ido de siglo en siglo, aumentando en importancia.

César Cantú, citado anteriormente, dice á este propósito:

“Al principio la fundacion de las colonias hizo revivir la industria en España, y el año 1545 vieron tantos pedidos, que se calculó que no habría bastante con diez años de trabajo para satisfacerlos. (Campomanes, *Educ popul*, I, 106.) Multiplicáronse, por tanto, los operarios, y en tiempo de Felipe II en Sevilla, centro del co-

mercio con América, trabajaban 16,000 telares de paño y telas de seda, y mas de 130,000 operarios. Aumentóse tambien tanto la marina, que al principio del siglo XVII poseia la España mas de 1,000 buques mercantes.

Pero miéntras se aumentaban los pedidos de las colonias, *creyendo la España que era bastante rica, se dedicó á buscar oro en las nuevas regiones y dejó que los demás países de Europa le suministrasen alimentos y vestidos.* Rechazábalos el gobierno y prohibia la importacion; pero siendo un mal necesario, no conseguia mas que poner de manifiesto su impotencia, y la prohibicion se eludia cubriendo la mercancia con el nombre de negociantes españoles.....

Este monopolio de pura apariencia estaba mantenido con absurdas disposiciones.....

Los doctos proponian aquella libertad que es el único remedio para estos abusos; pero ¿eran capaces de escucharlos los degenerados austriacos que dominaban en España? Además, una gente entusiasmada con la facilidad con que habian conquistado grandes reinos, asesinado pueblos enteros, encontrado montones de oro y de perlas, ¿no hubiera tenido por loco al que hubiera dicho: *No es conveniente devastar un campo fértil para explotar una mina de oro: el aumento del oro no hace mas que encarecer las mercancías que se compran con él?* Pero los errores económicos traen en pos de sí el castigo. En breve los tesoros de América, ántes de llegar á España, se consumieron en pagar las mercancías estrangeras, y Felipe II, propietario de las minas de Potosí y de Méjico, se vió obligado á dar á las monedas de cobre el



valor de las de plata. La universidad de Toledo hizo presente á Felipe III, que el dinero andaba tan escaso, que por un capital se pagaba de interés la tercera parte. (Campomanes, I, 417.)”

Y en otra parte dice el mismo autor.

“La exagerada fama de los tesoros de América atrajo á su suelo á muchos que esperaban enriquecerse de pronto, y de aquí que los terrenos permanecieron sin cultivar, y sin explotar las minas indígenas, pervirtiéndose las ideas respecto del origen de la riqueza.”

Mientras Cuba pertenezca á España; mientras se arranquen al cultivo tantos brazos para sostener los ejércitos permanentes de Ultramar; mientras haya en la Península quien crea que es mejor venir á hacer fortuna á América que dedicarse á los trabajos rurales, España permanecerá figurando en el humilde rango que hoy ocupa.

Porque lo que ella necesita es aumento de poblacion; que se rompan sus tierras, que se exploten sus minas, que se multipliquen sus viñas y sus cereales, que se abran canales, ferro-carriles y carreteras, para que se eleve su produccion; y que esa produccion, arrojada despues á todos los mercados del mundo, sean cuales fueren, á Cuba ó á Inglaterra, ó los Estados Unidos ó Alemania, desarrolle en su seno tantos gérmenes de riqueza, hoy despreciados ó desconocidos.

El peor enemigo de la prosperidad de España ha sido su misma legislacion. Esto parecerá un círculo vicioso, pero es un hecho histórico admitido. Los errores económicos fueron los que hicieron infécundos y aun dañosas para España las riquezas de la América: y esas riquezas se vengaron, siendo la causa de que no se empezaran á

enmendar los errores económicos sino cuando aquellas se perdieron. Esas leyes absurdas, entorpeciendo la circulación y el comercio, han sido la zapa del edificio de la grandeza de España. Los derechos diferenciales han hecho alejar su bandera de casi todos los puertos del mundo, por las represalias de las demás naciones; las tarifas elevadas, encareciendo las subsistencias á todas las clases, pero mas esencialmente á las menesterosas, han embarazado la producción, aumentando sus gravámenes; la contribución de consumos, no ha hecho mas que agregar nuevas trabas á la agricultura, levantando murallas entre el productor de los campos y el consumidor de las ciudades: las matrículas de mar<sup>1</sup> han separado de una industria provechosa á millares de individuos que hubieran podido vivir de ella, alternándola con otras ocupaciones; la falta de libertad, en fin, ha imposibilitado en España el trabajo, que es la fuente de toda riqueza y de toda prosperidad.

Independiente Cuba, entraria España en cuentas consigo misma; la necesidad le haria rebajar sus aranceles, si no se decidia á suprimirlos de un todo, como acaso le conviene mas; celebraria con las demás naciones, con la misma Cuba, tratados que aseguraran sus frutos y que la encaminaran hácia la libertad comercial, que ha hecho el engrandecimiento de Inglaterra, y dificultándose las revueltas políticas, tan frecuentes en los países despo-  
blados y pobres, radicarian allí capitales nacionales y extranjeros que la volviesen á otros tiempos con todo su esplendor.

Si algo deben procurar vivamente los españo-

les que desean paz y tranquilidad para su país, es la independencia de Cuba. No es posible formarse una idea de los males que aun bajo el punto de vista político han causado á la Metrópoli sus posesiones de Ultramar, y no ciertamente por culpa de ellas. La creencia de que bastaba venir á América con algun empleo para adquirir en pocos años una pingüe fortuna, trabajando incesantemente en los cerebros de muchos peninsulares, ha producido las continuas é incesantes alternativas de ministerios que hemos visto sucederse unos á otros en Madrid. Cuando los progresistas estaban en el poder, los moderados querian derribarlos para colocar á sus parientes y amigos; cuando los moderados subian, entonces era la hora para los progresistas de maquinarse con el mismo objeto; los unionistas y los neo-católicos, y todos, en fin, parecian no tener otro ideal que apoderarse de las carteras ministeriales para repartirse los empleos. Y así sucedia que á cada caída de ministerio, se volvian cortas y estrechas las columnas de las Gacetas oficiales de Madrid y de la Habana, para publicar los nombres de tanto nuevo funcionario.

La misma Revolucion de Setiembre no puede decir que ha sido agena á tan perniciosa influencia. En prueba de ello, léase lo que ha dicho el "Gil Blas," periódico madrileño:

"En Setiembre y Octubre de 1868, es decir, en los albores de la Revolucion, TRES MIL y PICO de personas solicitaron del ministerio de Ultramar ser *vistas de la Aduana de la Habana.*"

Esto fué siempre un mal grave para Cuba, pero ahora no queremos examinarlo sino en sus relaciones con España.

El cambio constante de gabinete era una rémora para el progreso de la nacion, porque lo primero que hacia cada uno de ellos era anular todas las obras de su antecesor, fuesen buenas ó malas. Espedian decretos y disposiciones sin mas espíritu que el de desprestijiar al ministerio caido y hacer sentir la autoridad del nuevo. ¿Puede ser feliz un pais que sufre tales alternativas. ¿Pueden marchar bien los asuntos del Estado, cuando los encargados de su manejo no tienen tiempo para estudiarlos ni conocerlos, y cuando van pasando de unas manos á otras, todas enemigas entre sí?

El dia que Cuba sea libre, no dirémos que habrán cesado completamente las causas que ocasionan esas crisis ministeriales; pero á lo ménos habrá desaparecido la principal y el pais se consagrará á su felicidad por el camino del trabajo, que es donde únicamente la podrá encontrar. Entónces los advenimientos de nuevos ministerios serán tan raros como en Inglaterra, donde los hombres que suben al poder permanecen en él larguísimo tiempo y tienen ocasion de estudiar á fondo y dirigir bien los altos intereses que les encomienda su pais.

Mr. Duckett, anteriormente citado, decia á este propósito en 1854:

“Resultado del estado de agitacion política y social de que España continúa siendo víctima, es, que con muy raras escepciones, todas las industrias se encuentran allí en via de decadencia, ó por lo ménos, están sufriendo mucho.....

.....  
..... No

hay en el mundo otro país en donde las clases improductivas de la población sean proporcionalmente tan numerosas, sin contar la plaga de la mendicidad, que es endémica en España.”

2.ª. Los esclavos de las Indias

Los esclavos de las Indias eran un elemento de la población que no se encontraba en ningún otro país. En España, los esclavos eran considerados como propiedad de sus dueños, y su venta y compra se realizaba libremente. Sin embargo, en las Indias, los esclavos eran considerados como propiedad de sus dueños, y su venta y compra se realizaba libremente. Sin embargo, en las Indias, los esclavos eran considerados como propiedad de sus dueños, y su venta y compra se realizaba libremente. Sin embargo, en las Indias, los esclavos eran considerados como propiedad de sus dueños, y su venta y compra se realizaba libremente.

## VII.

### Sacrificios lastimosos.

---

Los sacrificios pecuniarios que cuesta ya y que seguirá costando á España la guerra de Cuba, no serian un argumento para que la primera hiciese la paz con la segunda, si se tratase de una lucha en que aquella tuviese de su parte la razon. En tal caso, todo el mundo le aconsejaria lo que se aconseja hoy á nuestros compatriotas: la dignidad, aun á costa de su ruina.

Mas habiendo demostrado que en la actual contienda no defiende España la causa de la justicia, aquellos sacrificios, ya enormes, son una razon mas para que no se sigan aumentando, con gravámen del pueblo español, que tiene ya sobre sí la deuda harto considerable de mas de mil trescientos millones de pesos.

El presupuesto de Cuba de 67-68 tenia señalados para gastos de Guerra y Marina 10 millones. Esto era en tiempo de paz, pues dicho presupuesto se aprobó ántes de Julio del mismo año, y la insurrección estalló en Octubre.

Ahora bien: si los gastos ordinarios de esos dos ramos llegaban entónces á diez millones, á cuánto ascenderán hoy los extraordinarios? No poseemos datos sobre qué basar nuestros cálculos; pero tendiendo la vista por las altas necesidades que la revolucion ha creado y está creando al Gobierno español, nos encontramos con los siguientes que son perentorios:

Conduccion de las tropas desde la Península á Cuba.

Alimentacion de 50,000 hombres de tropa.

Vestuario para los mismos.

Su armamento.

Reposicion del que se inutiliza en campaña, ó que abandona el soldado cuando fuga.

Pienso, remonta y montura para la caballería.

Compra de caballos.

Municiones perfeccionadas.

Conduccion de convoyes.

Movilizacion de los cuerpos por ferro carriles, en distintas comarcas de la Isla.

Idem por vapor en idem idem.

Construccion y reparacion de cañoneras.

Reparacion de otros buques de guerra.

Carbon para las cañoneras y demás buques de guerra.

Abono de pluses á las clases de tropa.

Sueldo de jefes.

Sueldo á los maquinistas extranjeros que tienen al servicio.

LA HONRA DE ESPAÑA EN CUBA.

Abono á los policías secretos en Cuba.

Idem á los espías en los Estados Unidos.

Sostenimiento de los voluntarios que hacen el servicio en los fuertes, por falta de tropa veterana.

Gastos de medicina y hospital para los heridos.

Idem para los enfermos de fiebre amarilla, cólera, viruela y otras enfermedades.

Telégramas diarios á España y á los Estados Unidos, y viceversa.

Reparacion de fortalezas.

Obras de fortificacion recientemente levantadas y por levantar.

Alquileres de edificios.

Indemnizacion á las familias de los estrangeros que han sido asesinados por los voluntarios.

Indemnizacion á los dueños de buques de guerra torpemente detenidos por la marina española.

Gastos de la Guardia Civil.

Y otras muchas partidas mas de que no tenemos conocimiento.

Suponiendo que no hubiese malversacion de fondos, (y despues probaremos que la hay,) cuánto necesitará el Gobierno para hacer frente á tantas erogaciones?

Los Estados Unidos gastaban cuatro y medio millones de pesos diarios cuando la guerra civil; es verdad que aquella fué una lucha colosal; pero tambien eran gigantescas las fuerzas del pais que la sostuvo.—¿Cuánto gastará España? El Sr. R. de Armas, á quien citamos anteriormente, decia en un trabajo que publicó en Diciembre del año anterior:



“En poco mas de dos años que han transcurrido desde el grito de Yara, España ha gastado en la lucha MAS DE CIEN MILLONES DE PESOS, ha inmolado inhumanamente á cuarenta mil de sus soldados y se ha colocado en una posicion insostenible, que le cuesta TRESCIENTOS MIL PESOS DIARIOS.”

De dónde los sacará?

Las rentas de Cuba eran solamente 31 millones anuales, y con ellos habia que llenar las atenciones, no solo de los ramos de Guerra y Marina, sino tambien los de Gracia y Justicia, Obligaciones Generales, Hacienda, Gobernacion y Fomento, que no se pueden desatender. Además, aquellos 31 millones se recolectaban en dias de paz, cuando la Isla producía; pero hoy que los cubanos dominan todo el Departamento Oriental, el del Camagüey y el de Cinco Villas, á escepcion de algunas poblaciones; hoy, que el Intendente de Real Hacienda de la Habana, D. Joaquin M. de Alba, ha dicho, con fecha 25 de Marzo último, que “*han desaparecido CASI EN TOTALIDAD los ingresos que en tiempo de paz provenian de los departamentos Central y Oriental;*” hoy que el mismo Intendente, cinco dias antes de escribir aquellas elocuentes palabras, se ha quejado en la Gaceta Oficial, de que “la inmensa mayoría de las casas de comercio de esta plaza (a Habana) y las de la casi totalidad de la Isla ofrecen una resistencia pasiva, una fuerza de inercia lamentable al acto de sellar sus libros,” que es una contribucion de guerra recién-creada allí; hoy que se han destruido tantas haciendas y estamos diariamente quemando los ingenios; hoy que todo el que tiene algo procura llevárselo al

extrangero, podrá el Gobierno hacer efectiva ni aun la cuarta parte de aquellos treinta y un millones?

Suscripciones particulares se han hecho para ayudarlo; pero por mucho que hayan producido, no pasan de ser como un grano de arena en el desierto: y dia llegará en que ni aun los particulares puedan dar.

Porque hay que tener en cuenta, que no es la guerra solamente la que consume dinero. La Administracion Militar está siguiendo en Cuba los mismos pasos que cuatro años atrás en Santo Domingo, cuyo Intendente no ha dado cuenta todavía de los siete y medio millones de pesos que reclamó el Gobierno por la *Gaceta* oficial de la Habana. Tenemos datos positivos de que en Cuba aparecen quemados y aprehendidos muchos convoyes cuya pérdida ó inutilizacion disponen los mismos empleados de la Administracion Militar, para que dejando de llegar á su destino, no se descubran los fraudes cometidos en su despacho. Conocemos tambien otros muchos abusos que se están efectuando allí; pero resistimos al deseo de publicarlos, porque, francamente, no nos conviene á los cubanos que se les ponga remedio: mientras mas dinero y recursos pierda el Gobierno, no nos importa cómo, ménos tendrá para hostilizarnos.

Lo mismo harian ellos con nosotros.—No obstante: reproduciremos aquí un significativo editorial que al principio de sus columnas colocó la *Voz de Cuba* en su número del 14 de Marzo del corriente año, y el cual revela bastante, en un pais donde la censura es tan rígida. Dice así:

## “PROVISIONES.

“Cuidar con el mas riguroso celo de los artículos que necesitan para su alimento, para su abrigo y para conservar su robustez y salud los soldados en campaña; velar por su abundante provision, y procurar que ni en su cantidad ni en su calidad se permita la menor falta, no son deberes terminantes solo porque así lo prescriban las ordenanzas del ejército y las leyes de todos los pueblos, que exigen como requisito preferente la fidelidad en los contratos: es mas que todo eso, es un deber de patriotismo. La menor negligencia en ese punto, que diese por resultado escatimar la indispensable racion y el necesario vestido del soldado, que está sufriendo las infinitas penalidades y desempeñando el nobilísimo encargo de afrontar los rigores del clima y la salvaje ferocidad de los enemigos de nuestra bandera, cuyo decoro se les confia; la menor omision en asunto de tamaña importancia, sería un cargo gravísimo para todos cuantos se hallan en la obligacion positiva ó en aptitud siquiera de prevenir ó remediar la más leve falta en ese punto.

“Grato es reconocer que así lo han comprendido las Autoridades superiores del Ejército, y contando para esto, como para todo, con el incansable patriotismo de los buenos españoles, han designado cierto número de personas celosas y entendidas para auxiliar á la Administracion militar en el reconocimiento de los víveres y provisiones de todo género que van destinadas al ejército en campaña, y cuyo embarque no se autoriza sin ese requisito. Mas como quiera que esos artículos tienen que trasladarse á largas distan-

cias, y que pasar por tantas manos subalternas ántes de llegar á su destino, acaso convendria someterlos á su llegada á algun nuevo exámen que sirviese de comprobante, y que acreditase en todo caso que en el tránsito no habian sufrido los artículos ni cambio ni avería, con lo que podría obtenerse la satisfactoria seguridad de que el soldado no carece de las buenas y abundantes provisiones que sin perdonar sacrificio les costean sus hermanos y admiradores.

“Esto es solo una indicacion que tiene por objeto, no proponer magistralmente ese medio, como único, de conseguir la seguridad que redoble la confianza; sino llamar la atencion de las personas entendidas, que podrán excogitar otros más eficaces y convenientes.”

El Banco Español de la Habana ha hecho cuanto ha podido; ó no: hecho mas de lo que ha podido. Pátese la vista con detenimiento por las siguientes cifras, que ha publicado él mismo, y se comprenderá que está quebrado, que su situacion es insostenible:

LA BOKA DE HABANA EN CUBA.  
20

Situación del Banco Español de la Habana en la tarde del sábado 1º de  
Abril del corriente año.—RECURSOS.

Caja.	{	En dinero.....	\$ 6.479,706	47
		En billetes.....	3.632,730	
		En billetes de las sucursales.....	4,645	
Pagarés de 1 á 3 meses.....		4.968,627	94	
“ “ 3 “ 6 “ .....		3.364,398	72	
Otras obligaciones.....		936,676	61	
Préstamos con escritura.....		2.808,333	34	
Pendientes de cobro, con varias firmas .....		279,380	25	
Id. id. con garants. de acciones.		122,538	34	
Deudores varios.....		85,050	51	
Docts. á cobrar por cta. ajena.		141,707	90	
Creditos contra el Gobierno.	{	Obligaciones del Tesoro	6.507,617	50
		Garantias de la Hacienda, pagarés de alcabala y bienes del Estado .....	1.066,357	90
		Intdcia. de Hacienda	513,206	08
		Capitania General.....	252,440	20
		Cuenta de anticipos á la Hacda. sin interés	25.759,957	61
Comisionados .....		369,911	09	
Créditos del Banco contra sus propias sucursales....		1.752,245	29	
Contribuciones por cobrar..		536,282	45	
Recaudadores .....		1.844,720	79	
Casa y muebles .....		93,733	68	
Acciones adjudicadas .....		184,453	72	
Gastos de instalacion y generales .....		56,622	64	
			<hr/>	
			\$61.761,344	03

## RESPONSABILIDADES.

Capital . . . . .	\$ 5.000,000	
Reserva . . . . .	500,000	
Billetes emitidos por cuenta del Banco . . . . .	13.803,645	
Id. por emision extraordinaria de guerra . . . . .	25.759,960	
Cuentas corrientes . . . . .	9.669,307	16
Dopósitos sin interés . . . . .	1.528,203	43
Idem con interés vencidos . . . . .	3,727	71
Bonos vencidos . . . . .	1,775	16
Dividendos . . . . .	83,403	75
Corresponsales . . . . .	261,788	91
Hacienda pública, cuenta de recaudacion . . . . .	2.614,697	28
Id. id. cuenta de garantías . . . . .	1.108,831	12
Liquidacion de recibos provisionales de contribuciones de 1868 á 1869 . . . . .	872,674	42
Intendencia de Hacienda pública, cuenta de bonos . . . . .	16,261	80
Intereses por cobrar . . . . .	72,227	78
Idem por liquidar . . . . .	35,758	91
Recaudacion de contribuciones . . . . .	123,124	21
Utilidades reservadas . . . . .	60,929	33
Ganancias y pérdidas . . . . .	245,028	06
	<hr/>	
	\$61.761,344	03

Basta pasar una rápida ojeada por este balance, para comprender la apuradísima situación del Banco.

Efectivamente: mientras que sus responsabilidades pasan de *sesenta y un y medio millones de pesos*, no tiene para cubrirlas sino un efectivo que no llega á *seis y medio millones*, pues casi todos los demás créditos que figuran en su activo, son de dudosa realización.

Entre otros, figura el de \$34 099,579-29 que por varios conceptos debe el Gobierno al Banco; y aun rebajando de esa suma los \$3.862.914-41, que aparece deber el Banco á la Hacienda y á la Intendencia, siempre queda á su favor un crédito de \$30.236,664-88, que lejos de abonársele, irá aumentándose con nuevas partidas, mientras subsista la guerra.

Respecto á los créditos que tenga y pueda tener por recaudación de contribuciones, simplemente recordaremos aquí las palabras del Intendente, citadas en la página 75, sobre haber desaparecido casi en totalidad los ingresos que provienen de los departamentos Central y Oriental.

Y por fin: los cuatro millones escasos que tiene entre billetes del Banco y de las sucursales, solo pueden figurar en el activo mientras dure esta situación anómala: el día q. se apoderara el pánico de los acreedores del Banco, y se presentaran á él á recojer sus depósitos, liquidar sus cuentas corrientes, ó simplemente á cambiar por oro los \$39.563, 605 de billetes emitidos (\*) ese día tendría que declarar el Banco su patente estado de

---

[\*] Se nos ha asegurado haberse hecho otra emisión secreta, ascendente á varios millones de pesos.

quiebra, ó los voluntarios que lo custodian recibirían del Gobierno la órden de ahuyentar al público á bayonetazos. Esto sería lo mas probable.

¿De dónde sacará España, pues, mas dinero para la guerra de Cuba? No estamos ya en los tiempos en que Méjico rendia sus *situados*. La Hacienda española tiene como hemos dicho ántes, un déficit de 26 millones de ps. Su deuda pública se elevaba en 31 de Marzo de 1870 á \$1,319.675,851.50, cuyos intereses eran \$34.566,649.50. Y Cuba, dado caso de que no triunfase, quedaria en una ruina total, de que ni en medio siglo podria reponeerse, y España con un enorme recargo en su deuda.

El crecido número de soldados que España ha sostenido siempre en Cuba, tendria que aumentar en lo sucesivo, para sofocar las insurrecciones que continuamente perturbarian al pais, si fracasase la actual (\*)

---

(\*) Solo para las necesidades de la guerra actual ha enviado España á Cuba desde 15 de Noviembre de 1868 hasta 15 de Enero de 1871, 50,133 hombres de tropa, segun el "Diario de la Marina" de 3 de Marzo de este año. Posteriormente han llegado como dos mil mas, hasta la hora en que escribimos esta nota.

Y de paso, no estará de mas copiar aquí un pequeño pero elocuente suelto publicado el 2 de Marzo último por el periódico español "El Sagua," que se publica en el pueblo de su nombre, en Cuba: Dice así:

*"Junta Asturiana.* —Ayer se ha recibido de Sancti Spiritus la atenta contestacion que el Sr. Comandante primer gefe del batallon voluntarios de Covadonga dirige al Sr. Presidente de esta Junta, en la que acompaña *la nómina de los muertos é inutilizados, CUYO EXCESIVO NUMERO nos horroriza hasta el estremo de no tener ánimo para contarlos.*"



Cuántos brazos arrebatados á la agricultura de la patria! — Cuántos hijos arrancados al cariño de la hermana, al amor de la madre! Cuántos elementos perdidos para el fomento de la mermada poblacion española! Cuántas víctimas arrojadas á la implacable fiebre amarilla, en el seno de una sociedad que no sabia sino detestarlos y aborrecerlos! Cuántos corazones, formados para mejor destino, condenados á sostener una dominacion tiránica y odiosa!

## El Comercio en España.

Este es el mayor comercio que se ha conocido en España desde la época de los romanos, y que ha sido el principal motivo de su prosperidad. El comercio de España se divide en tres clases: el comercio de ultramar, el comercio interior y el comercio exterior. El comercio de ultramar es el que se hace con las Indias Occidentales y Orientales, y con las Filipinas. El comercio interior es el que se hace entre las diferentes provincias de España. El comercio exterior es el que se hace con los países extranjeros.

Introducción	1
Capítulo I. Del comercio en general	15
Capítulo II. Del comercio de ultramar	35
Capítulo III. Del comercio interior	55
Capítulo IV. Del comercio exterior	75
Capítulo V. De la industria	95
Capítulo VI. De la agricultura	115
Capítulo VII. De la ganadería	135
Capítulo VIII. De las artes y oficios	155
Capítulo IX. De las ciencias y letras	175
Capítulo X. De las bellas artes	195
Capítulo XI. De la educación	215
Capítulo XII. De la moral	235
Capítulo XIII. De la política	255
Capítulo XIV. De la economía política	275
Capítulo XV. De la legislación	295
Capítulo XVI. De la administración	315
Capítulo XVII. De la justicia	335
Capítulo XVIII. De la policía	355
Capítulo XIX. De la sanidad	375
Capítulo XX. De la beneficencia	395
Capítulo XXI. De la guerra	415
Capítulo XXII. De la paz	435
Capítulo XXIII. De la diplomacia	455
Capítulo XXIV. De la historia	475
Capítulo XXV. De la geografía	495
Capítulo XXVI. De la etimología	515
Capítulo XXVII. De la gramática	535
Capítulo XXVIII. De la poesía	555
Capítulo XXIX. De la oratoria	575
Capítulo XXX. De la filosofía	595
Capítulo XXXI. De la metafísica	615
Capítulo XXXII. De la física	635
Capítulo XXXIII. De la matemática	655
Capítulo XXXIV. De la medicina	675
Capítulo XXXV. De la jurisprudencia	695
Capítulo XXXVI. De la teología	715
Capítulo XXXVII. De la filosofía natural	735
Capítulo XXXVIII. De la filosofía moral	755
Capítulo XXXIX. De la filosofía política	775
Capítulo XL. De la filosofía económica	795
Capítulo XLI. De la filosofía jurídica	815
Capítulo XLII. De la filosofía de las ciencias	835
Capítulo XLIII. De la filosofía de las artes	855
Capítulo XLIV. De la filosofía de las letras	875
Capítulo XLV. De la filosofía de las bellas artes	895
Capítulo XLVI. De la filosofía de la educación	915
Capítulo XLVII. De la filosofía de la moral	935
Capítulo XLVIII. De la filosofía de la política	955
Capítulo XLIX. De la filosofía de la economía política	975
Capítulo L. De la filosofía de la legislación	995

## VI.I.

### El Comercio en España.

---

Uno de los mas grandes errores del Sr. Ruete, y de los que como él piensan, es creer que el comercio español se arruinaría si Cuba saliese del dominio de su metrópoli. Medio siglo hace que España perdió el imperio colonial mas rico y estenso del mundo;(\*)si se esceptua el de la Rusia actual;

[\*] He aquí un cuadro comparativo de la estension territorial de los imperios antiguos y modernos:

	Leguas cuadradas
Imperio de Carlomagno.....	86,000
“ Otomano.....	119,000
“ Portugués.....	361,000
“ Español [siglo XVI].....	525,000
“ Ibérico [ó español y portugués reunidos, siglo XVII].....	886,000
“ Inglés.....	290,000
“ de Napoleon I.....	105,000
“ Ruso.....	987,000

el imperio que hizo de España, según la exacta y graciosa definición de César Cantú, un “inmenso navío cuya proa se elevaba en el mar de las Indias y la popa en el Atlántico, pero desprovisto de remos, de cuerdas y de piletos;” y sin embargo, hoy es tres veces y media mas rica que entonces, y su comercio é industria han cuadruplicado, á pesar de tan enorme pérdida, que mas bien podria llamarse ganancia enorme.

La exportación de España para aquella Antilla, que en 1860 llegó á la quinta parte de la exportación general, posteriormente ha disminuido:

SEGUN EL "ALMANACH DE GOTHA" PARA 1871, EL COMERCIO DE EXPORTACION EN ESPAÑA FUE COMO SIGUE, EL AÑO 1864:

(EN MILLONES DE ESCUDOS.)

Francia	40'2	Argel	1'7
Gran Bretaña	41'4	Otros paises africanos	0'5
Gibraltar	2'1	Cuba	25'2
Italia	1'7	Puerto-Rico	1'1
Portugal	4'9	Estados-Unidos	2'8
Bélgica	2'4	Otras Antillas	0'4
Paises-Bajos	0'7	Méjico, Guatemala	1'2
Alemania	2'6	Venezuela y Nueva Granada	0'5
Suecia	0'8	Brasil	1'8
Dinamarca	0'4	Estados de la Plata, (incluso Uruguay)	5'8
Rusia	2'0	Costa occidental de América	0'5
Austria	0'1		
Turquia			
Europa	99'3	América	39'3
		Filipinas	0'5
		TOTAL.....	141'3

Segun este cuadro, del comercio de esportacion de España, correspondian

á Inglaterra.....	27'37	por 100
“ Francia.....	28'45	“ “
“ Cuba.....	17'40	“ “
“ otros paises.....	24'78	“ “

---

TOTAL.....100'00 “ “

Cuatro años antes, ó sea en 1860, habiendo sido el comercio de esportacion por valor de 168 millones de escudos, correspondió

á Inglaterra.....	29'62	por 100
“ Francia.....	22'23	“ “
“ Cuba.....	20'37	“ “
“ otros paises.....	27'78	“ “

---

TOTAL.....100'00 “ “

Es decir, que en 1864, ni siquiera llegó á una quinta parte la esportacion para Cuba, como habia llegado en 1860. Concedamos, empero, que se fije como tipo dicha cantidad, lo cual es mucho conceder, dado el estado actual de agitacion en Cuba. Ese quinto podria seguirse colocando allí mismo, ó por lo ménos una parte considerable de él, y el resto en otros paises, si estudiando su propia conveniencia, se resuelve España á reconocer sin dilacion la independenciam de la Isla.—Pero si lo posterga, recuerde lo que le

sucedió cuando los Estados Unidos solicitaban de ella el reconocimiento de su independencia. Ofrecíanle grandes ventajas; prometíanle renunciar á todo derecho sobre la navegacion y comercio por el Mississippi, pero ella se negó en esa ocasion. Mas tarde, cuando los Estados Unidos habian sido reconocidos por Inglaterra, quiso España conseguir los mismos provechos que anteriormente se le habian brindado, y entónces fueron los Estados Unidos los que se negaron á complacerla.

El verdadero mal del comercio de España consiste en sus leyes aduaneras. Mientras las conserve, permanecerá rezagada, aunque posea á Cuba: y el dia que se resuelva á entrar por las vias que le aconseja la ciencia, ese será el dia en que empezará á prosperar aun mas allá de lo que puede haber concebido en sus ensueños.

Oigamos sobre esto á Garrido:

“Nuestro régimen arancelario basta y sobra para explicar la mezquindad de nuestro comercio.

“Podria decirse que los principios que han servido de base para determinar los derechos que debian pagar los géneros extranjeros son inmorales, porque, como vamos á ver, los mas recargados son los que la masa pobre consume, y los mas favorecidos por el fisco los que de lujo. Así vemos, por ejemplo, que en 1860, 2.878,249 arrobas de azúcar cuyo valor era de 112.819,160 reales, ó sea un valor medio por arroba de 40 reales próximamente, pagaron 23.844,174 reales de derechos; 8 reales por arroba, ó sea 20 por 100 de su valor: 2.517,528 arrobas de bacalao pagaron 21.576,334 reales; 8 reales y medio por ar-

roba. Pero como el valor del bacalao fué de 50.324,920 reales, unos 20 reales por arroba; nos encontramos con que mientras el azúcar, objeto accesorio y de lujo, pagó de derechos la quinta parte de su valor, el bacalao, casi exclusivamente consumido por las clases pobres, pagó más de dos quintas partes. Y no se crea que esta chocante disparidad es una escepcion. Tejidos de algodón por valor de 34.403,428 reales pagaron 13.193,956 reales, y géneros de seda por valor de 34.372,034 solo pagaron 8.219,060. Los tejidos de algodón con que visten los pobres pagaron el 40 por 100 de su valor; y la seda con que los ricos adornan sus personas y casas solo pagó el 24 por 100. Esto fueron los tejidos: 17.163,690 reales de seda hilada ó torcida pagaron 1.093,240 reales, y una suma casi igual, 1.034,886 reales el algodón hilado y torcido cuyo valor no parsó de 2.580,255 reales. La seda pagó á razon del 6 por 100 y el algodón de 40.

Basten estos ejemplos, aunque pudiéramos citar muchos otros. ¡Ya se conoce que no son los pobres quienes hacen las leyes de aduanas!"

A esta cita, que hemos hecho con tanto mayor gusto, cuanto que es de un español, agregaremos la de un extranjero. El Dr. Borwing, miembro del Parlamento inglés en 1843, pronunció en la sesion de 13 de Abril de dicho año, celebrada por "La Liga," las siguientes palabras:

"Ved la España, dijo, ¿habeis oido hablar de sus rios que, segun los poetas, llevan arenas de oro: de sus fértiles valles, de sus aceites, de sus vinos y de sus ganados: habeis oido referir sus glorias navales y militares en tiempos en que sus

grandes hombres, marchando de conquista en conquista, añadian mundos enteros al imperio de sus soberanos. La España no manifestó ménos superioridad intelectual en los acentos de sus poetas, de sus fabulistas y de sus romanceres. Y al presente ¿qué ha llegado á ser? En vano ha subyugado un mundo, plantando su bandera al Norte y al Sur del continente americano: en vano ha adquirido islas innumerables trayendo del hemisferio occidental tesoros inmensos: en vano, en fin, ha ejercido en Europa una preponderancia á que ninguna otra nacion habia llegado. Pero la España adoptó el sistema prohibitivo y protector; y ya la veis sumida en la ignorancia y la desolacion. Sus mercaderes son defraudadores, sus comerciantes contrabandistas y las grandes ciudades de donde salieron los Pizarros y los Corteses, ven crecer la yerba en sus calles y á los reptiles tomar familiar y tranquilamente el sol al pié de sus murallas.”

Y en 1867 decian con mucha razon al Gobierno Español nuestros Comisionados:

“Inglaterra, que importa anualmente del Extranjero mas de 20 millones de fanegas, y que está en frente y á corta distancia de nuestros puertos de Castilla, no puede recibir los granos españoles, porque las condiciones arancelarias se lo impiden; y los Estados Unidos, cuya intermediacion á Cuba y Puerto Rico los constituye el natural abastecedor de este precioso alimento, en cambio de los productos que nuestras Antillas les darian, tienen que traer sus trigos á Inglaterra. El dia que se rompan las ligaduras arancelarias que sujetan á estos paises, y queden en libertad



para surtirse respectivamente cada uno de donde mejor le convenga, y ese día llegará cuando se lleve adelante por la Nación española la reforma radical de su arancel, Castilla irá á buscar á Inglaterra los hierros y las telas que necesita para su consumo, y dará en pago sus cereales, que merecerán allí indudable preferencia por su excelente calidad, y por la baratura que proporcionará la proximidad á esa parte del continente. Y por cierto que no bastará el escaso sobrante de sus granos para saldar la cuenta, y tendría que llevar sus vinos y otros artículos, con notable beneficio de su agricultura.”

Pero si le parece que es avanzar demasiado establecer repentinamente el libre cambio; si cree que el país no está dispuesto para esa revolución económica, puede llegar al mismo fin por otro camino en el que pueda prepararse, y en el que empezará desde luego á recoger maravillosos resultados. Escuche lo que dice Garrido:

“El día en que el Gobierno español tenga el buen sentido de celebrar tratados de comercio con Inglaterra, los Estados Unidos, Rusia, Bélgica y otros países en que nuestros vinos pagan todavía derechos de importación considerables, DECUPLARÁN LOS PEDIDOS y podrán cultivarse de viñedo muchísimas tierras consagradas hoy á usos menos productivos.”

Y en otro lugar dice así:

“Nuestro gran mercado en América..... es la república Norte-americana que consume mayor número de frutos de nuestro suelo que ningún otro mercado extranjero del Nuevo Mundo.

“Nuestro comercio ha aumentado con las islas

de Cuba y Puerto Rico en mas de 130 por 100 desde 1850; pero es indudable que triplicaría si las leyes de aduanas que rigen, tanto en la metrópoli como en las provincias ultramarinas, no consideraran á los españoles de ambos mundos como extranjeros.”

He aqui un estado del comercio de importacion y exportacion que España ha tenido con Cuba de 1850 á 1862, inclusives:

Años.	<i>Importacion.</i>	<i>Exportacion.</i>
	Reales.	Reales.
1850	89.167,913	101.600,143
1851	98.303,307	110.420,566
1852	139.913,085	128.236,636
1853	102.887,987	148.402,234
1854	142.417,517	154.575,636
1855	178.939,796	187.334,312
1856	159.412,073	189.169,195
1857	149.787,272	226.489,383
1858	167.401,323	228.897,428
1859	148.029,760	245.230,560
1860	162.134,804	223.930,708
1861	185.922,000	236.253,000
1862	210.200,000	230.800,000
Aumento en 13 años	129.032,087	129.199,857

En 1829, el comercio de importacion habia sido de 50.468,000 reales, y el de exportacion de 48.564,000, lo cual da para el primero un aumento de 159.732,000, y para el segundo, de 181.236,000 reales, comparados con los de 1862.

Esas reformas que Garrido reclama, que han pedido siempre con él todos los españoles de buen sentido, y que no han podido demostrar lo ventajosas que son, mientras Cuba ha sido colonia española, puede realizarlas Cuba independiente, si España lo desea.

Si quiere seguir enviando á Cuba sus productos, si lo considera una necesidad, debemos advertirle que por el camino que va puede estar segura de no llegar á ese fin, ora triunfe, ora sucumba la insurreccion. En el primer caso, porque la historia de Méjico y de la América del Sur nos enseñan lo que puede esperar despues de vencida en sus posesiones del Nuevo Mundo. En el otro, porque su comercio con una colonia ruinada seria muy limitado.

Mas si se decide por lo que conviene á sus intereses, podemos asegurarle que la República Cubana aceptaría con gusto un tratado de comercio con España, si esta, reconociendo sus errores, la justicia de nuestra causa y los intereses de la humanidad y la civilizacion, retira de allí voluntariamente su pabellon que solamente de ese modo podria en lo sucesivo obtener nuestro afecto.

Todo lo que no sea proceder así, es lastimar mas y mas nuestros corazones, ulcerados por el encono; dificultar para el porvenir. toda clase de avenimiento, fomentar nuestra abominacion al pueblo de nuestros antepasados y separarnos eternamente de él por las barreras del resentimiento y el odio.

Los cubanos no queremos esto. Deseamos ser libres: deseamos constituir una nacionalidad propia: ser dueños de nuestro porvenir, gobernanos por nosotros mismos, porque nos sentimos

capaces de realizar todo esto..... y no queremos mas.

Si el español quiere ser nuestro amigo en el dia de mañana, nosotros le daremos una silla en nuestro banquete, y olvidaremos el pasado cuando seamos libres, porque solo entónces tendremos el derecho de ser generosos. Pero si quiere dejar en esas playas que conquistó, y que dice amar tanto, una huella de terror y de ignominia, puede tambien hacerlo: mas no será nuestra la culpa.

## IX.

### El interés individual de los españoles.

---

Però si bien conviene á los intereses generales de la Nación española al reconocimiento de la independencia de Cuba, según se acaba de ver, no conviene ménos á los intereses particulares de los hijos de la Península. Vamos á demostrarlo.

Existían en Cuba cuando se hizo la última estadística 58,293 peninsulares varones y 9,269 hembras, ó sea un total de 67,562.—Indudablemente esa parte de la población ha aumentado despues, porque la Estadística á que nos referimos cuenta ya nueve ó diez años de fecha.

Esos peninsulares tienen allí intereses de no poca consideracion. Muchos de ellos poseen grandes ingenios, potreros, haciendas de crianza, cafetales, estancias, vegas, sitios de labor, y los hay tambien propietarios de valiosas fincas urbanas. Poseen grandes almacenes y casas de comercio, y establecimientos industriales. De manera, que aun cuando su riqueza no pueda compararse con la de los naturales del pais, por serle muy inferior, siempre resulta que es bastante considerable.

Esas riquezas no utilizan solamente á sus dueños. Como los jornales son en Cuba tan elevados, cualquiera que haga economía en los productos de su trabajo, puede reunir mensualmente alguna cantidad que por modesta que sea, duplica ó triplica de valor puesta en la Península, donde la vida es tan barata. Sabemos de muchas familias residentes en España, que se sostienen únicamente de los treinta, veinte y aun menor cantidad de pesos que desde Cuba les envian el hijo, el hermano, el esposo, y mas de una vez hemos visto á algun pobre soldado girando solo un peso para su madre.

No es posible, pues, romper el eslabon de relaciones sociales que unen á ambos paises, sin que ese rompimiento cueste muchos sufrimientos, mucha hambre y muchas lágrimas á multitud de familias españolas. Ni nosotros lo pretendemos. Son las relaciones *políticas* las que queremos despedazar, no las *sociales*.

En corroboracion de este aserto, pudiéramos citar multitud de proclamas de los principales jefes de la insurreccion, empezando por las de CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES, nuestro Presidente, é incluyendo entre ellas las que el Comité de *Laboran-*

tes de la Habana y la Junta Central de New York han publicado en distintas épocas; pero por ser muy conocidas unas y otras y por no estendernos inútilmente demasiado, nos limitaremos á copiar el primer párrafo de la que expidió el SR. MANUEL DE QUESADA, apénas fué nombrado General en Jefe de nuestro Ejército, en Abril de 1869.

Dice así:

*“Los cubanos combatimos por la libertad en contra de la tiranía. En nuestro corazon no hay odio á los españoles, sino amor á la Independencia.”*

En este sentido se han espresado siempre, como dejamos indicado, todos los caudilos de nuestra gloriosa revolucion.

Pero el Gobierno español, y gran número de sus sostenedores, ébrios por la pasion y ciegos por el fanatismo, están precipitándonos por una via de la que cuidadosamente hemos querido alejarnos hasta ahora.

El 20 de Marzo de 1829 decretó Méjico la espulsion completa de todos los españoles que poblaban su territorio, no obstante que componian la respetable cifra de 40,000 y que se llevaron la no ménos respetable de 100 millones de pesos. ¿P'or qué tomó la república de Méjico esta cruel disposicion? Porque los españoles agotaron toda la paciencia de los mejicanos, y se hicieron insoportables con su tiranía.

¿Se intenta acaso que haga otro tanto la nueva República? Pues no hay mas que fomentar la hoguera del odio entre peninsulares y cubanos, y eso es lo que hace el Gobierno, lo que hacen los voluntarios, lo que hace la prensa, sobre todo la mal llamada “Voz de Cuba.”

Ya Céspedes se vió obligado á pedir, en 14 de

Febrero de 1869 un decreto de represalias contra las inauditas crueldades que el enemigo cometía. Despues de referir el benigno trato que dió á las guarniciones de los pueblos que se le rindieron; la falta de cumplimiento, por parte de los españoles, de compromisos solemnes que habian contraido; la ferocidad con que “han fusilado, sin prévio juicio, á ciudadanos pacíficos por la sola sospecha de complicidad con las tropas revolucionarias,” y la inhumanidad con que “nuestros muertos eran insultados por la soldadesca española” siendo sus cuerpos “mutilados y sometidos á las mas horribles atrocidades;” despues de enumerar las repetidas veces que se habia dirigido á las autoridades españolas proponiéndoles “que se concediera cuartel á los prisioneros y heridos, como hacen todas las naciones civilizadas, aun cuando no estén unidas por lazos de origen, de religion y de idioma,” concluia de este modo:

“..... La conducta del enemigo no ha cambiado, sino que se ha agravado con nuevos actos de crueldad y de barbarie; me veo obligado á *aceptar* la guerra sin cuartel, y la haré con tanta determinacion, cuanta habia empleado en evitarla.—En consecuencia, decreto represalias contra el enemigo, á partir de este dia, sin restricciones de ninguna especie. Sangre por sangre, ejecucion por ejecucion, exterminio por exterminio.” (\*)

(\*) Ya anteriormente hemos dicho que este trabajo fué empezado hace algun tiempo. En los momentos de escribir la presente nota, tenemos la satisfaccion de manifestar que el decreto de guerra á muerte no se cumplió, pues no fué nunca la intencion de Céspedes ponerlo en ejecucion. Por el contrario, ha se



Eso no es todavía, sin embargo, mas que el primer paso en una senda que no quisiéramos pisar, nosotros, que somos republicanos, que amamos la libertad, que llamamos hermanos nuestros á todos los hombres, que por nada de este mundo quisiéramos tener que derramar sangre humana.

Pero si se nos pone en el caso de hacerlo, quién lo lamentará más?

Los cubanos sentiríamos de momento, es cierto, la falta de una gran porcion de los brazos que constituyen su exigua poblacion, y precisamente los mas industriosos y trabajadores, porque esto no se puede negar sin injusticia: falta que sería tanto mas sensible, cuanto que el pais los necesitaría entónces mas, porque el dia de su emigracion, entre ellos y nosotros habríamos quemado toda la Isla de punta á punta;—amarga, pero segura profecia. Mas al fin, nosotros quedaremos dueños de las tierras, que no se pueden destruir ni quemar: de las tierras mas fértiles del mundo, que producen ellas solas sin que nadie las cultive, que recompensan el menor trabajo del labrador con dos y tres cosechas un mismo año. Llamariamos americanos, alemanes, irlandeses; abriríamos las puertas á los hombres trabajadores de todo el globo, y desarrollando los grandes elementos de riqueza, intactos aun, que posee nuestro riquísimo pais, sin las trabas de la

---

guido siempre multiplicando, aunque sin fruto, sus gestiones, para obtener la regularización de la guerra. Con este mismo fin ha dirigido en 24 de Enero del corriente año un mensaje al nuevo rey de España, Amadeo I; pero dudamos que sus resultados sean mas felices que los obtenidos en otras ocasiones.—*N del A.*

legislacion española, nos habriamos repuesto de nuestros males en pocos años, y seríamos despues el pueblo mas próspero y feliz de la tierra.

Y los españoles? Qué sería de tantos peninsulares establecidos en Cuba, que han pasado allí largos años, que á fuerza de trabajos y sudores han logrado formarse una fortuna, cuya pérdida y cuyos sacrificios no podria recompensarles su Gobierno? Qué sería de tanta familia peninsular que se sostiene hoy de lo que les remiten sus allegados desde Cuba? Qué sería de los que no solo tienen intereses materiales en nuestro pais, sino intereses del corazon, porque sus esposas son cubanas, porque sus hijos y sus hijas son cubanas porque ellos mismos debian de ser cubanos por el afecto? Les negarán una patria que aquellos amaron desde la cuna, para darles otra que no han visto jamás, que no conocen sino por el odio que le profesarán todos sus compatriotas? Y á donde irá ese pueblo, sin recursos en su mayor parte? De ellos es de quienes con razon podria decir el Sr. Ruete:

“Toda esta poblacion, perdida Cuba, viviria errante y miserable en el mundo.”

Por el bien de la humanidad, por el interés de la civilizacion, por amor al progreso y adelanto del siglo en que vivimos, llamamos á meditar en esto á todos los españoles de corazon, á todos los que aman sin ceguedad, sin preocupacion y sin extravio, á sus hermanos por la patria. Queremos evitar á nuestro siglo el doloroso espectáculo de un éxodo forzado y sangriento. Queremos que no llegue para nosotros la hora de la venganza, de las confiscaciones ni de las represalias; que la amnistía que decreta nuestro Presidente

cuando la República domine en toda la Isla, comprenda el mayor número posible de los que hoy son nuestros enemigos por un error ó por una alucinación tal vez, pero que no han ayudado á manchar su bandera con la sangre de la alevosía, de la crueldad, del ensañamiento y del crimen; queremos en fin, que vivan á nuestro lado, sin que los odiamos y sin que nos odien, todos los que trabajaron con nosotros hasta ayer por la prosperidad de Cuba, y que nuestra patria sea, libre de dominadores que la tiranicen y de explotadores que la desangren, la tierra de promisión y el paraíso para todos los hombres trabajadores del mundo.

Y la verdad es que nuestra causa no puede ménos que triunfar. Hay ya comprometidos muchos intereses, y muchas familias, se ha derramado mucha sangre, se ha sufrido mucho, para que volvamos atrás. La línea divisoria se ha hecho demasiado honda para que se borre de otro modo que por medio de la independencia. Si la revolución muere hoy, retoñará mañana. Si se aniquila nuestra generación entera, los hijos de los nuevos pobladores se inspirarán en la sagrada tradición del pasado, y harán á Cuba libre. Nosotros sabemos lo que nos espera, para que dejemos de hacer hasta el último sacrificio.

D Juan Perez Calvo, empleado del Gobierno en Cuba hasta poco ántes de morir, y uno de los mas sangrientos instigadores de los españoles y voluntarios mas obstinados, dirigió con fecha 27 de Setiembre de 1869 una larga y vergonzosa carta al Ministro de Ultramar, en la que todo español ilustrado se abochornará de leer este párrafo:

“Léjos de apresurarse á dar participacion en  
“ los cargos del pais, debe apresurarse á separar  
“ los que hoy estan empleados, que no son pocos,  
“ y como medida económica y de salvacion, á cer-  
“ rar la Universidad y los institutos de la isla,  
“ la Academia de Medicina y de Bellas Artes,  
“ focos permanentes de filibusterismo, en donde  
“ solo se enseña y se aprende á odiar á España, y  
“ de cuyos centros han partido entre catedrati-  
“ cos y discipulos todos los cabecillas de la in-  
“ surreccion; que se aprovechen mientras dure la  
“ guerra de la libertad de enseñanza, ellos que  
“ son tan amigos de las libertades y dejese tam-  
“ bien cuanto á la enseñanza se refiere para el  
“ periodo de *reconstruccion*, alejando mientras tan-  
“ to todo lo posible á los abogados, médicos, doc-  
“ tores, licenciados, bachilleres y gente de curia  
“ del pais.”

Y no se diga que esta es la opinion de un particular. Demasiado sabemos que del mismo modo piensa un gran número de sus paisanos, aunque por fortuna de las clases mas ignorantes.

Con este programa necesario, fatal, ántes los ojos, qué hará todo cubano en la actual revolucion? ¿Qué harian los mismos españoles si se hallasen en nuestro lugar?

## El Honor Nacional.

---

Probado ya que el reconocimiento de la independencia de Cuba, hecho en la actualidad por España, convendría á los intereses generales de esta, y á los particulares de sus subditos, vamos ahora á examinar si tambien es compatible con su honra nacional.

España ha querido hacer cuestion de honra la cuestion de Cuba, quizas ha llegado á creer que efectivamente lo es, y en consecuencia la vemos agitarse inquieta, delirante, sofocada, buscando

en sus arcas vacias los últimos restos de un dinero que no existe, en sus despoblados territorios nueva sangre que enviar á derramarse en Cuba, y en su corazon nuevas fuerzas para un sacrificio que le parece necesario, pero que despues de ser inútil, no puede aspirar ni siquiera á la plenitud de satisfaccion que deja en las almas honradas la consumacion de todo sacrificio.

Porque el hecho de separarse Cuba de España no es en si una vergüenza para esta, como no lo es para ninguna metrópoli el simple acontecimiento de que alguna de sus dependencias adquiera un dia distinta nacionalidad.—Las circunstancias son las que pueden llenar de afrenta y de ignominia una página que debe escribirse con la tinta del honor, de la grandeza y de la gloria.

La honra de las naciones no consiste en sofocar por la fuerza la aspiracion de unos pocos de sus hijos, que se sienten dignos de ser libres y felices, y que trabajan para alcanzarlo, sino mas bien en anticiparse á esos deseos, adivinándolos y satisfaciéndolos, de modo que la libertad, en vez de subir desde el pueblo hasta el poder, como el hálito de un crimen ó el rumor de un descontento, descienda desde las regiones elevadas hasta el hogar del mas pobre ciudadano, como ob los torrentes de sol que la Providencia derrama á manos llenas para todos.

Los pueblos tienen tambien su edad viril, lo mismo que su infancia, y seria oponerse á las sabias leyes que rijen al universo, condenarlos á perpétua tutela, por especiosas y fútiles razones de honra y de integridad nacional. No es deshonra para un padre de familia que sus hijos se separen de él cuando han llegado á la mayoria de

edad, pero si lo seria querer por la violencia conservarlos á su lado, ejerciendo eternamente sobre ellos autoridad tiránica. Del mismo modo las naciones no pueden ni deben exigir, sin mengua de la misma dignidad que invocan, que renuncien á toda esperanza de vida independiente unos pueblos que la ley natural fué la primera en separar de su territorio por la distancia inmensa de los mares.

Inglaterra ha dado sobre esto buenos ejemplos, aplaudiðos por el mundo todo, y que son sin duda uno de los mas bellos rasgos de tan noble pueblo. No se puede passar la vista por esa página de su historia sin que el corazon se ensanche de satisfaccion: tal es el poder de los grandes hechos y de las grandes ideas. Cuando Lord John Russell obtuvo del Parlamento en Junio de 1849 que se revocase el *Acta de navegacion*, satisfaciendo así las justas aspiraciones del Canadá, no se le escapó que el *free trade* era el modo de que aquellas colonias imitasen mas ó menos pronto á las que ántes habian compuesto la América inglesa, pero léjos de considerarlo como una desgracia, se dispuso á esperarlo como un acontecimiento necesario, mas bien glorioso que denigrante para su pais. Estas fueron sus palabras, que honran en alto grado al Ministro, y honran tambien á su nacion:

“Tiempo vendrá en que nuestras colonias habrán aumentado de tal modo en riqueza y en poblacion, que podrán decir:—*Somos bastante fuertes para ser libres; ha llegado el tiempo de reivindicar nuestra independenciam, conservando la paz con la Inglaterra.*—Si no ha llegado todavia semejante época, procuremos hacerlas en lo posible capaces de gober-

narse á sí mismas; procuremos que aumenten en riqueza y en prosperidad, y suceda lo que suceda; tendremos el consuelo de creer que hemos contribuido en algo á la dicha de la humanidad.”

Lord Derby emitió tambien las mismas ideas, en 1852, siendo primer ministro, y cuando se trataba de aplicar á las colonias asiáticas los principios liberales de la metrópoli. “No ha llegado el tiempo de acordar á la India instituciones populares,—dijo en el Parlamento;—pero opino que deberíamos instruir á los indígenas en tomar una parte mas activa en la administracion de sus negocios interiores, aun cuando esto les llevase á desear que al poder judicial se añadiese el político, aun cuando debiese el inmenso poder británico caer de sus propias manos á consecuencia del tiempo para hacer lugar á un poder indígena. Digno fuera de una nacion como la nuestra el arrancar á aquellas poblaciones de la ignorancia y humillacion en que las encontramos, para hacerlas capaces de gobernarse á sí mismas.”

Qué leccion para España! Qué diferencia de politica, de valor y de sentimientos! Cuánto hubiera ella podido engrandecerse á los ojos de todo el mundo civilizado, y particularmente á los nuestros, si hubiera imitado á la Inglaterra,—si en Setiembre de 1868, nos hubiera puesto á escoger, como la misma Gran Bretaña lo hizo despues con el Canadá, entre la vida de la libertad en su seno, ó la de la absoluta independendia, pero quedando siempre para nosotros como una aliada y una amiga!

Esa hubiera sido la verdadera honra nacional, para ella por su generosidad, para sus hijos porque desde entónces, solo desde entónces, hubie-



ran obtenido nuestro afecto, y para nosotros porque desde ese día hubiéramos llevado con gusto lo que hoy nos están obligando á considerar como una ignominia, el nombre de sus descendientes!

Pero ella comprendió sus deberes de otro modo: ántes que la honra, la integridad, ántes que el honor, el territorio, como si la honra y el honor de las naciones se midieran por millas cuadradas, como si no fuese mas decoroso y mas digno cumplir la palabra empeñada, y purgar las faltas del pasado; como si no fuese mil veces mas grande y mas noble dejar á un pueblo que dé libertad social á sus esciavos y libertad política á sus ciudadanos, y como si esa honra, en fin, tan decantada, que parece consistir en humillar las armas con las armas, no estuviese peligrando desde que han pasado casi tres años de persecuciones insesantes contra los que se llama "unos cuantos bandidos," sin que se les haya podido vencer, derrotar ni abatir, y contando con ejércitos disciplinados y armados con todos los recursos de la guerra.

Cuando resolvieron las Cortes el abandono de la isla de Santo Domingo, se aducian en el preámbulo del decreto que la ordenaba las mismas razones que respecto á Cuba esponemos.—La oposicion de la mayoría del pueblo dominicano á la dominacion española;—el desengaño del error en que se cayó, de que dicho pueblo la quería;—la inutilidad de la sangre que se derramaba para sostener una guerra insostenible—y la escasez de recursos para continuarla.—No podemos resistir al deseo de transcribir íntegro ese documento:

“A LAS CORTES.

“En la antigua Española, en la primera de las tierras del Mundo Occidental que el gran Cristóbal Colon consideró digna de un establecimiento importante, en aquella grande Antilla en que muchos años despues de su segregacion de la metrópoli, no se habia derramado una sola gota de sangre española, corre hoy esa sangre generosa, y los rigores de tan mortífero clima, viniendo en auxilio de los enemigos, hacen horribles destrozos en las filas de nuestros valientes soldados. Esta encarnizada lucha, que trae de suyo tambien, y sin compensacion, el inconveniente de gastar inútilmente el tesoro público y consumir los pingües productos de las posesiones ultramarinas, no se ha promovido por haber intentado los anteriores gabinetes una ambiciosa guerra de conquista, tan ajena de la política sensata, justa, pacífica y desinteresada que hace larguísimo tiempo observa España: no ha sido tampoco originada por la necesidad de repeler extrañas agresiones, rechazando la fuerza con la fuerza, á toda costa, y atendiendo á la defensa del honor mancillado; nada de esto: esa cruenta lucha ha comenzado al dia siguiente, en que el gobierno de S. M., de aquel entónces, creyó que los habitantes todos de la República dominicana pedian, rogaban, solicitaban con un impaciente anhelo reincorporarse á la nacion española su madre antigua, y formar una de sus provincias aspirando á la felicidad que disfrutaban las de Cuba y Puerto Rico.

“Semejante deseo podria no ser cierto, pero era verosímil. El gobierno, poseido de estos sentimientos, creyó en el que parecia inspirar á lo.

dominicanos, y acogió sus votos y aconsejó á S. M. la anexion de aquel Estado que se le presentaba como vivamente apetecida.

“Por eso los ministros en un documento solemne llamaron aquel acontecimiento *fausto*, altamente honroso para España, y pocas veces visto en los anales de *los pueblos*. Por eso, despues de referir la lamentable historia de Santo Domingo, desde que en 1821 proclamó su independendencia á semejanza de otras provincias del continente americano; despues de pintar el tristísimo cuadro de tan prolongado infortunio, agotadas las fuentes de la riqueza pública y privada, perdida por completo su independendencia por falta de fuerzas para sostenerla, no ménos su libertad por carecer los ciudadanos de seguridad y verse la república agitada de continuo; invocaron todos los sentimientos de justicia, de humanidad y de honra para aconsejar á S. M. la anexion de aquella isla desgraciada, y que tan feliz debia ser, atendidas las circunstancias de la índole de sus habitantes, de la fertilidad de su suelo y del entrañable amor que profesaban despues de pasados extravíos, causa de terribles desengaños, á su antigua metrópoli.

“De esta suerte, dos causas á cual mas noble, mas justa y mas poderosa, fueron en su tiempo las en que se apoyó la anexion. La primera el derecho fundado en la unánime voluntad de un pueblo, derecho no disputado, ántes bien consagrado por el sentimiento general de las naciones de Europa y de Améria, en un hecho reciente. La segunda el deber de humanidad, de piedad hácia los desgraciados que imploran favor y misericordia, viéndose sumergidos en un mar de

desastres y desventuras. Ningun otro derecho asistia ni asiste al Gobierno español para poseer otra vez, como en lo antiguo, la parte española de la isla de Santo Domingo; no el de reivindicacion ni tampoco el de conquista, por ser ambos opuestos á la política del gobierno, á los intereses de los pueblos, y á las buenas relaciones que en todos tiempos ha procurado mantener con los estados independientes de la América, que un dia formaron parte del inmenso territorio que protegian y amparaban bajo su manto tutelar los Reyes de España.

“Pero bien pronto se desvanecieron tan lisonjeras esperanzas: bien pronto síntomas fatales anunciaron, que en la anexion faltaban la espontaneidad y la unanimidad que era su base. Sin embargo, deber era del gobierno adquirir la certidumbre de que aquellas violentas protestas, una y otra vez reprimidas, no eran hijas solo de unos pocos descontentos, sino espresion de un pueblo que rechaza el poder legítimo por él invocado en momentos de tribulacion y apuro.

“Creció la conflagracion, ganó pueblos y comarcas, extendióse á todo el territorio, y hoy es el dia en que la parte española de la isla de Santo Domingo presenta á los ojos del mundo civilizado el espectáculo de un pueblo entero en armas resistiendo ingrato, como tiranos, á los mismos á quienes se suponía haber llamado como salvadores.

“Tan extraño fenómeno político ha sido examinado por los ministros que suscriben con delicada atencion y profundo estudio: han desentrañado la triste historia de la anexion de Santo Domingo: han considerado la cuestion bajo todos los

puntos de vista imaginables, empezando por los de la justicia y el derecho, y acabando por los de la conveniencia. Han tenido muy en cuenta las razones que pudieran llamarse de honor y decoro nacional: se han adelantado hasta el porvenir mas halagüeño de un triunfo logrado á costa de inmensos sacrificios: han pesado los argumentos que en pro y en contra pudieran fundarse en consideraciones de política nacional y extranjera, y por último, han hecho detenidamente el doloroso cálculo de las numerosas y preciosas vidas que pierde España, cada dia de los que se prolonga tan estéril lucha, y de los cuantiosos tesoros que consume.

“Por resultado de tan penoso exámen, los ministros han adquirido el convencimiento de que la cuestion de Santo Domingo ha llegado ya á un punto de que de ella puedan sacarse las siguientes deducciones:

“Que fué una ilusion la creencia de que el pueblo dominicano en su totalidad ó en su inmensa mayoría, apeteciera, y sobre todo, reclamara su anexion á España. Que habiéndose generalizado allí la lucha, no tiene ya el carácter de una medida tomada para sujetar á unos cuantos rebeldes descontentos, sino de una guerra de conquista completamente ajena del espíritu de la política española. Que aun concentrando nuestros esfuerzos y sacrificios para conseguir el triunfo, nos colocaríamos en la triste situacion de una ocupacion militar completa llena de dificultades, y no exenta de peligrosas complicaciones.

“Que aun en la mas favorable hipótesis de que una parte de la poblacion se nos mostrase adicta despues de la victoria, el régimen gubernativo

que en aquellos dominios pudiera establecerse, ó habia de ser poco acomodado á los usos y costumbres de sus naturales, ó muy desemejante del de las demás provincias ultramarinas.

Por todas estas y otras consideraciones, que suplirá la superior inteligencia de las Córtes, ansiosos los ministros de poner término á los inútiles sacrificios de sangre y dinero que la guerra de Santo Domingo está costando á la nacion, tienen la honra, debidamente autorizados por S. M., de proponer el siguiente proyecto de ley:

“Artículo 1.º: Queda derogado el real decreto de 19 de Mayo de 1861, por el cual se declaró reincorporado á la monarquia el territorio de la República dominicana.

“Artículo 2.º: Se autoriza al gobierno para dictar las medidas necesarias á la mejor ejecucion de esta ley, dando en su tiempo cuenta á las Córtes.”

Hasta aquí el decreto de Narvaez (en 1864.)

*Mutatis mutandis*, ese mismo podia servir para reconocer la independencia de Cuba, dejando el honor nacional en el mismo lugar en que quedó cuando se abandonó á Santo Domingo.

Efectivamente, en la guerra de Cuba ocurre hoy, como ántes ocurrió en la de la otra Antilla, que “los rigores de tan mortífero clima, viniendo en auxilio de los enemigos, hacen horribles destrozos en las filas” españolas.

Como en Santo Domingo, “esta encarnizada lucha, que trae de suyo tambien, y sin compensacion, el inconveniente de gastar inútilmente el tesoro público y consumir los pingües productos de las posesiones ultramarinas..... *no ha sido..... originada por la necesidad de repeler* ESTRAÑAS

*agresiones, rechazando la fuerza con la fuerza, á toda costa, y atendiendo á la defensa del honor mancillado....*”

En Cuba tambien, esas “violentas protestas, una y otra vez reprimidas,” no “son hijas solo de unos pocos descontentos, sino espresion de un pueblo que rechaza el poder” establecido allí contra su voluntad.

Allí tambien “creció la conflagracion, ganó pueblos y comarcas, extendióse á” dos terceras partes del territorio, y hoy es el dia en que Cuba presenta el espectáculo de un pueblo entero en armas resistiendo al dominador.

Allí tambien podia adelantarse el gabinete “hasta el porvenir mas halagüeno de un triunfo logrado á costa de numerosos sacrificios,” y hacer “detenidamente el doloroso cálculo de las numerosas y preciosas vidas que pierde España, cada dia de los que se prolonga tan estéril lucha, y de los cuantiosos tesoros que consume.”

Y “por resultado de tan penoso exámen,” podian llegar los ministros á adquirir el convencimiento de que la cuestion de Cuba ha llegado ya á un punto, que de ella pueden sacarse las mismas deducciones que se sacaron de la de Santo Domingo; y que el lector acaba de ver en el preámbulo que acabamos de insertar.

Muchos elogios mereció á la prensa el decreto que hemos reproducido. El acreditado *Times* de Lóndres, en su número del 4 de Enero de 1865, le dedicó un artículo, del que tomarémos este párrafo:

“.....Consuélese la Reina y sus súbditos sabiendo el efecto que este acto ha producido en Europa. Si no juzgamos mal, todos convendrán en que hace muchos años, el gabinete de Madrid

no ha formulado nada mas honroso al gobierno y á la nacion española, nada que ofrezca mayores garantías de un buen porvenir. Podrá ser temerario basar esperanzas en una ocurrencia aislada, pero no faltan razones para confiar en que esta franca confesion de un error nacional pueda señalar un *nuevo rumbo* en la historia de España, y que su aparicion y las discusiones sobre la materia en el Cuerpo Legislativo formen un nuevo período, en que los asuntos nacionales sean conducidos con moderacion y conciencia; en que la economía permita la honradez, y que por medio de una modesta conducta con las comunidades extranjeras y especialmente con las de origen español, se estrechen mas sus relaciones entre estas y su antigua metrópoli.”

Otro periódico inglés, el *Illustrated London News* se ocupaba del mismo asunto con fecha 14 del citado mes y año, y concluia de este modo:

“El interes de Europa requiere que España ocupe la alta posicion que le pertenece, y se siente un verdadero placer en aplaudir los primeros esfuerzos que hace por merecerla. *Ser grande es el medio mas seguro de adquirir grandexa.*”



## XI.

### Algunas objeciones.

Réstanos ahora, para concluir nuestro trabajo, desvanecer algunas objeciones que diariamente estamos escuchando y leyendo.

*España conquistó, pobló <sup>\*\*</sup> y civilizó á Cuba; luego tiene derecho á poseerla.*

Y la ha poseído en efecto, en uso de aquel derecho; pero no todos los derechos son eternos. Llega un día en que caducan para dar lugar á otros nuevos.

Tambien los pueblos oprimidos tienen derecho á sublevarse, y este es superior al de conquista,

porque es el derecho de la razon, miétras el otro es el de la fuerza.

Nosotros somos los hijos de los que conquistaron, poblaron y civilizaron á Cuba: tenemos derecho á la heredad de nuestros padres. Los que nos la disputan, ni fueron los conquistadores, ni siquiera son, como nosotros sus descendientes.

No se invoque mas, por Dios, el derecho de conquista. Tambien los moros y franceses, como antes los fenicios, los godos, los romalos..... conquistaron á España. Y siempre el derecho de conquista cedió al de reconquista.

*Sería una mengua para el pabellon español el salir de Cuba por la fuerza.*

La verdadera mengua es dar lugar á que se emplee la fuerza para hacerlo salir. Entre dos poderes contendientes, del que queda derrotado solo se dirá que pudo ménos, y esto no es una afrenta. Tantas veces quien queda avergonzado es el mismo vencedor!

Además, para convencer á España de que debe seguir la lucha con ánimo de perder, no escribíamos un folleto.—Habria cosa mas ridícula?

Precisamente nuestro trabajo tiende á demostrarle, que su deber, su interés su dignidad, su honor nacional, le aconsejan reconocer voluntariamente la independenciam de Cuba, en los momentos mismos en que, como ella dice, está segura de triunfar.

Conocer su erroi y enmendarlo, y dejar por primera vez, despues de cuatro siglos, bien puesto su nombre en el Nuevo Mundo: es esto una mengua?

*Sería una vergüenza para España quedarse sin nada de un mundo que descubrió.*

En esto sí tiene razon, pero no es la España de hoy la que llevará esa ignominia, sino la España de ayer, la España de los Borbones, la España de los déspotas.

Y si la España del presente destruyó la del pasado, porque aquella era mala, ¿no está en el deber de reparar sus faltas y sus errores?

Ni tampoco para aquella sería una ignominia haber perdido aquí todo lo que un dia poseyó, porque no es posible creer que la América estuviese condenada eternamente á la dominacion. Los pueblos empiezan por tener dueños, pero concluyen por ser libres. Tal es la ley del destino.

Lo que sí es ignominioso, es dejar una huella de sangre, de odio, de esterminio y de muerte.

\*  
\* \*

*La patria nunca ofende! Contra la patria nunca hay razon. (Diario de la Marina.)*

Sí, pero las metrópolis rara vez son la patria de las colonias, y España nunca fué la patria del cubano.

De no ser así, no existiría la gran República y gran nacion de los Estados Unidos. Inglaterra dominaría en ellos aun, como dominaría Roma en España, Francia, Inglaterra, y siguiendo la historia de todas las sublevaciones contra "la patria," estaríamos todavia bajo el primer gobierno patriarcal que hubo en el mundo--*Risum teneatis?*

\*  
\* \*

*Cuba ha progresado con España:—luego la administracion española era buena, y Cuba no debe separarse de su metrópoli.*

Tambien España progresó en tiempo de los Borbones: ¿se deducirá de aquí que la administracion de los Borbones era buena?

España no progresó *por* los Borbones, se replicará, sino *á pesar* de los Borbones. Sin ellos, cuánto habria adelantado la nacion! Exactamente, contestamos nosotros: eso ha pasado en nuestro pais.

Cuba no ha progresado por España, sino á pesar de España.

Los Borbones dominaban en la Isla, como en la Península. Si su Gobierno era malo en Europa, por qué estraña anomalía, sería bueno en América?

El progreso de Cuba, progreso material, se debe á la exorbitante fuerza de elementos con que cuenta en su seno para progresar y engrandecerse, no á las leyes de sus dominadores, que han sido mas bien una rémora para estos elementos.

Ocupándose del mismo asunto, decia un ilustrado escritor cubano en un artículo inserto en el número de la "Revolucion" de New York, del 7 de Setiembre de 1869:

"La prosperidad de Cuba data de sus reformas en las leyes mercantiles: es, pues, al comercio extranjero al que debe sus riquezas, y fué D. Francisco Arango, habanero, quien indujo á Fernando VII á que lo protegiera. Hubo ántes un maestro práctico, que fué la necesidad: por ella se permitió el comercio de granos con Francia, por ella se abrió al americano en 1806 para saciar el hambre *hija del gobierno español*, por ella se nega-

ron gefes insignes de España á cumplir sus leyes, como fué *Someruelos*. La teoría del Gobierno español, léjos de ser la libre-cambista, ni siquiera fué racional: mandaba que se hicieran *presas* á los buques extranjeros que se atreviesen á penetrar en puertos españoles ó en sus aguas. No es un cuento, y servirá de ejemplo la llegada de una fragata bostonesa á la isla de Juan Fernandez el 24 de Mayo de 1788. Entónces se dispuso: “Y *estrañándose que el Gobernador ignorase que toda embarcacion extranjera debia ser considerada y su tripulacion como enemiga aun siendo aliada.*”

“Ese error no era un crimen, pero era un mal para las Américas, y en cuanto á la parte moral, en 1782 se decia al virey del Perú que no fomentase un colegio que se señalaba, sin previo estudio, porque han opinado que los establecimientos de escuelas en los pueblos puede traer perniciosas consecuencias.” Esta doctrina la llevó á su extremo el feroz Morillo en 1816, mandando ahorcar á todos los que supiesen *leer y escribir*, siendo americanos.

No es posible suponer que quien así pensaba pudiese ser el fomentador de *todo lo que hay en Cuba.*”

\* \* \*

*La Revolucion de Cuba no es cubana.*

Esto es una falsedad. Nuestros enemigos la inventaron para engañar al mundo, haciéndole creer que aquel movimiento no es político, sino de unos cuantos bandidos, y que España tiene derecho, por eso mismo, para desplegar contra ellos un lujo de crueldad.

Pero nuestros mismos detractores nos facilitan argumentos para destruir su asercion.

Téngase presente, para confirmarlo, el trozo que mas atrás reprodujimos, de la carta de Perez Calvo, en que dice que los *cabecillas* de la insurreccion han salido de las Universidades, colegios, Institutos, Academias de Medicina y Bellas Artes, Liceos, etc. etc., y pide que se nos escluya de todo empleo público, y se nos prive hasta de la educacion.

Léanse tambien estas líneas, que publicó la sangrienta "Voz de Cuba" el 2 de Abril de 1869:

"No son tantos, como creiamos, los cubanos partidarios de la causa española. En este punto reconocemos y confesamos nuestro error, pues muchos de los que estrechaban nuestra mano como amigos, se convirtieron en *traidores* luego, si es que ya no lo eran ántes."

Iguales confesiones han hecho distintas veces el mismo periódico y otros colegas suyos.

Esta revolucion viene germinando en nuestro corazon hace medio siglo.

Recuérdense, si no, las conspiraciones de las sociedades secretas de la *Cadena*, los Soles, y los Masones del rito de York, en 1820, la del *Agui-la Negra* en 1830, y otras, las desgraciadas tentativas de Narciso Lopez, y de Pintó, las sublevaciones de Puerto Príncipe, Bayamo, Trinidad, los trabajos del Padre Varela y la enseñanza de D. José de la Luz Caballero, dos hombres que son dos ídolos para los corazones cubanos, y que por lo mismo están siendo tan denigrados por la prensa española en Cuba.

Tambien Heredia, el poeta que todo cubano se sabe memoria, escribia desde 1823:

Nos combate feroz tiranía  
Con aleve traición conjurada,  
Y la estrella de Cuba eclipsada  
Para un siglo de horror queda ya.  
Que si un pueblo su dura cadena  
No se atreve á romper con sus manos,  
Bien le es fácil mudar de tiranos,  
Pero nunca ser libre podrá.

.....

Si el cadalso me aguarda, en su altura  
Mostrará mi sangrienta cabeza  
Monumento de hispana fiereza  
Al secarse á los rayos del sol.  
El suplicio al patriota no infama  
Y desde él mi postrero gemido  
Lanzará del tirano al oído  
Fiero voto de eterno rencor.

.....

El terreno estaba, pues, preparado de antemano. Céspedes alzó el estandarte, y acto continuo nos agrupamos á su rededor todos sus compatriotas.

\*  
\* \*

*Pero los cubanos están del lado del gobierno Español.*

Otra falsedad, hija lejitima de la precedente.

Para contestarla recordaremos:

1. ° — Lo que ántes hemos copiado de la carta de Perez Calvo, y de la "Voz de Cuba." Podemos publicar otros documentos de la misma naturaleza, si llega el caso.

2. ° — Las innumerables personas deportadas á Fernando Póo y á España, cubanos casi en su totalidad, desde que empezó la guerra.

3. ° — La larga lista de confiscados cubanos, en que aparece todo cuanto en la Isla vale algo por

su virtud, por su saber, por su posición, por su influencia, por su riqueza, y una multitud de nombres desconocidos, pero cubanos. Muchas compatriotas nuestras también figuran allí.

Cifeto es que *algunos* cubanos aparecen al lado del Gobierno; mas estos son de dos clases, y no hay que confundirlos. Los unos sirven con el corazón; á qué negarlo? En todas las revoluciones hay traidores, y esto no es un desprestigio para ellas. Además, en la nuestra son tan pocos!

Los otros, hacen el papel de españoles, ó bien porque no han podido salir para el extranjero ni para la insurrección, á causa de su pobreza de fortuna y de las necesidades de su familia, ó bien porque de ese modo sirven mejor á nuestra causa, facilitándonos informes que de otro modo nos sería difícil conseguir. Y no hay que decir que este es un ardid de mala ley; ¿caso no nos tiene España inundados de espías suyos, que procuran revelarle cuanto hacemos?

Entre los mismos voluntarios ha recibido el Gobierno español amargos desengaños.

Desde que en 22 de noviembre de 1868, se pasó á nuestras filas una compañía entera, (en el Cobre (Santiago de Cuba,) han seguido imitándolos multitud de personas, que en Trinidad, Cienfuegos, Sancti Spiritus, Holguin, Bayamo, Manzanillo, etc., se habían alistado para defender la bandera de Castilla, y en cuanto se les presentó oportunidad, han venido á aumentar el número de los nuestros, trayéndonos hasta sus fusiles y sus uniformes.



*Sobre el Tesoro de Cuba pesa una deuda de varios millones de pesos, que las exhaustas cajas de la Península no podrian pagar.*

Antes de contestar esta objecion, debemos decir algunas palabras sobre la deuda.

No teniendo á la vista ninguno de los últimos presupuestos, nos es imposible fijar con exactitud el monto de las partidas que por diversos conceptos la constituyen. El "Diario de la Marina" de 12 de abril de este año, en su primer editorial, es el que nos proporciona este dato: "Suponemos, y nos parece que, si no somos del todo exactos, nos aproximamos mucho á la verdad, que la deuda moderna del Tesoro ascienda á 65.000,000 de escudos, por todos conceptos." Segun hemos visto en las páginas 79 y 81, el Gobierno debe hoy al Banco Español 34 millones de pesos, pero no sabemos si en esta cantidad va incluida la deuda que hasta hace poco sabemos tenia contraida con los Estados Unidos. Pezuela en su proyecto de nuevos Presupuestos en 1865, hacia figurar en los gastos, \$29,070 como réditos de la deuda de los Estados Unidos. Recordamos tambien que en el presupuesto de 68-69, aparecia una cantidad para pagar los referidos réditos. Por otra parte, aquellos \$34 millones, se forman de \$26.009,955 por emision extraordinaria de guerra, segun balance del 15 de Abril último, publicado en la "Gaceta" del 18 del mismo mes; (el dia 1.º del citado abril, solo llegaba á \$25.759,960); de 6 y medio millones de pesos que constituian la deuda antigua del Gobierno al Banco, segun el "Diario de la Marina" del 11 del mismo Abril; y de varias partidas me-

nores, por otros conceptos, segun puede verse en la página 79.

La deuda antigua fué ocasionada por los gastos de las expediciones á Méjico y Santo Domingo, acerca de lo cual no creemos esté de mas insertar aquí lo que costaron, año por año:

En 1861	\$ 199,079
“ 1862—63	“1.776,825
“ 1863—64	“2.791,788
“ 1864—65	“3.370,475
Total	<u>\$8.138,167</u>

Sea como fuere, el hecho es que existe una deuda considerable: y aunque toda ella debiera ser mirada por España como deuda nacional, y no provincial, particularmente la ocasionada por las expediciones á Méjico y Santo Domingo; léjos de ser eso un obstáculo, es una razon mas para que España no continúe malbaratando dinero guerreando contra Cuba. No debe ella creer que si triunfa, seguirá la Isla siendo lo que hasta 1868. Eso nunca: estamos resueltos á arruinarla si no hallamos otro modo de vencer; y las valiosísimas propiedades de todas clases que hemos destruido, indican bien nuestro propósito de no dejar piedra sobre piedra.

Si España sale triunfante, poco podrá gozar de su victoria: y entónces será la ocasion de repetir con Tito Livio: “el vencedor fué tan digno de piedad como el vencido;” porque reducidas las rentas de Cuba á su última expresion, y debiendo la metrópoli gastar allí doble que antes, para sofocar ó impedir futuras é inevitables rebelio-

nes, la perla del Atlántico no será entónces para ella mas que una carga enorme. El mismo "Imparcial" de Madrid, órgano reconocido del gobierno, acaba de decir (Mayo de 1871) que si Cuba ha menester de un ejército permanente para sostenerse, es mas conveniente abandonar su posesion.

Por otra parte, esa deuda podria ser objeto de alguna cláusula ó convenio al entablarse entre Cuba y España negociaciones para el reconocimiento de la independendia de la primera.

\*  
\* \*

*Si Cuba se emancipa, no tardará en pertenecer á los Estados Unidos, que tanto la apetecen; y la raza latina que hoy la habita, sería absorbida por la anglo-sajona: España no podria ver esto con gusto.*

Pues bien, por amor á su propia raza debe consumir este que ella nombra sacrificio. La independendia de Cuba, reconocida hoy, aseguraria indudablemente la realizacion de aquel deseo; al paso que la destruccion de propiedades, que hoy se lleva á cabo en la Isla, lo que hace es disponer el terreno para que cuando los españoles tengan que abandonarla, vayan á establecerse en ella capitalistas estranjeros, principalmente americanos, por ser los mas próximos y los que mas la conocen: resultando de ahí, que en poco tiempo harian de Cuba un estado mas para la Union. Nosotros prevemos esto: quisiéramos ser independientes, es claro; pero si el destino nos pone en la dura alternativa de seguir dominados por España ó entrar en la comunidad americana, prefeririamos, aunque con dolor, lo último. Todo,

ménos arrastrar otra vez la cadena que hemos roto. (\*)

---

(\*) Acabamos de recibir un interesantísimo folleto, recién-publicado en Madrid, con el título de *Vindication, cuestion de Cuba*, "por un Español Cubano" y pensábamos reproducir aquí algunos de sus brillantes párrafos; pero está todo él tan bien escrito, que para satisfacer nuestro deseo hubiéramos tenido que copiarlo todo, y es mas estenso que el nuestro. Esceptuando la solucion autonómica, que propone para Cuba, y que nosotros no aceptamos, es muy digno de nuestra recomendacion.—Los españoles imparciales no debieran dispensarse de leerlo. —N. del A.

## Conclusion.

---

Llegamos ya al fin de nuestro trabajo.

Creemos haber demostrado en él :

I.—Que Cuba ha tenido razon para sublevarse contra España, por la tiranía con que siempre fué tratada.

II.—Que la caída de los Borbones en 1868, no era motivo suficiente para que los cubanos desistiesen de sus propósitos revolucionarios.

III.—Que la independendencia de Cuba, léjos de ser un mal para España, será un bien, y tal vez la causa mediata de que vuelva á su antigua grandeza aquella nación.

IV.—Que tambien conviene la independendencia de Cuba á los intereses particulares de los súbditos españoles.

V.—Que la honra nacional de España, en vez de padecer y amenguarse por la independendencia de Cuba, solo brillará con la pureza y dignidad á que debe indudablemente aspirar, reconociendo inmediatamente la nueva República.



INDICE.

	Pág.
Introduccion .....	3
I. Lo que ha sido Cuba española.....	17
II. ¿Ha tenido Cuba razon para sublevarse contra España?.....	26
III. Motivo de este folleto.....	30
IV. La Agricultura en España.....	34
V. La Industria en España.....	57
VI. ¿Por qué no se aprovechan esos elementos?.....	64
VII. Sacrificios lastimosos.....	72
VIII. El Comercio en España.....	84
IX. El interés individual de los españoles..	95
X. El Honor Nacional.....	103
XI. Algunas objeciones.....	115
XII. Conclusion .....	127

## ERRATAS MAS NOTABLES.

---

Pag.	Lín.	Dice.	Léase.
8	18	puesto	cuanto
9	15	1867	1868
13	33	ó	á
15	12 y 13	como cuando estaba la creacion dió forma al caos!"	como estaba cuando la creacion dió forma al caos!"
16	33 y 34	de la Guerra	de Guerra
22	13	de	del
25	27	al fin Cuba	al fin. Cuba
28	4	1868, estaba	1868, que estaba
58	22	Lieja	Lérida
65	2	ese es	es ese
67	34	infecundos	infecundas
76	30	harían ellos	haría él
81	36	20	21
84	8	mundo;	miundo,
86	6	Gibrarta	Gibraltar
93	11	oro	ora
97	36	pedir	expedir
"	"	14	18
101	1	111	101
"	3	el	al
102	3	cargos del país	cargos públicos á los hijos del país.
107	20	inesantes	incesantes
123	15	ascienda á	ascienda á fines de Junio á

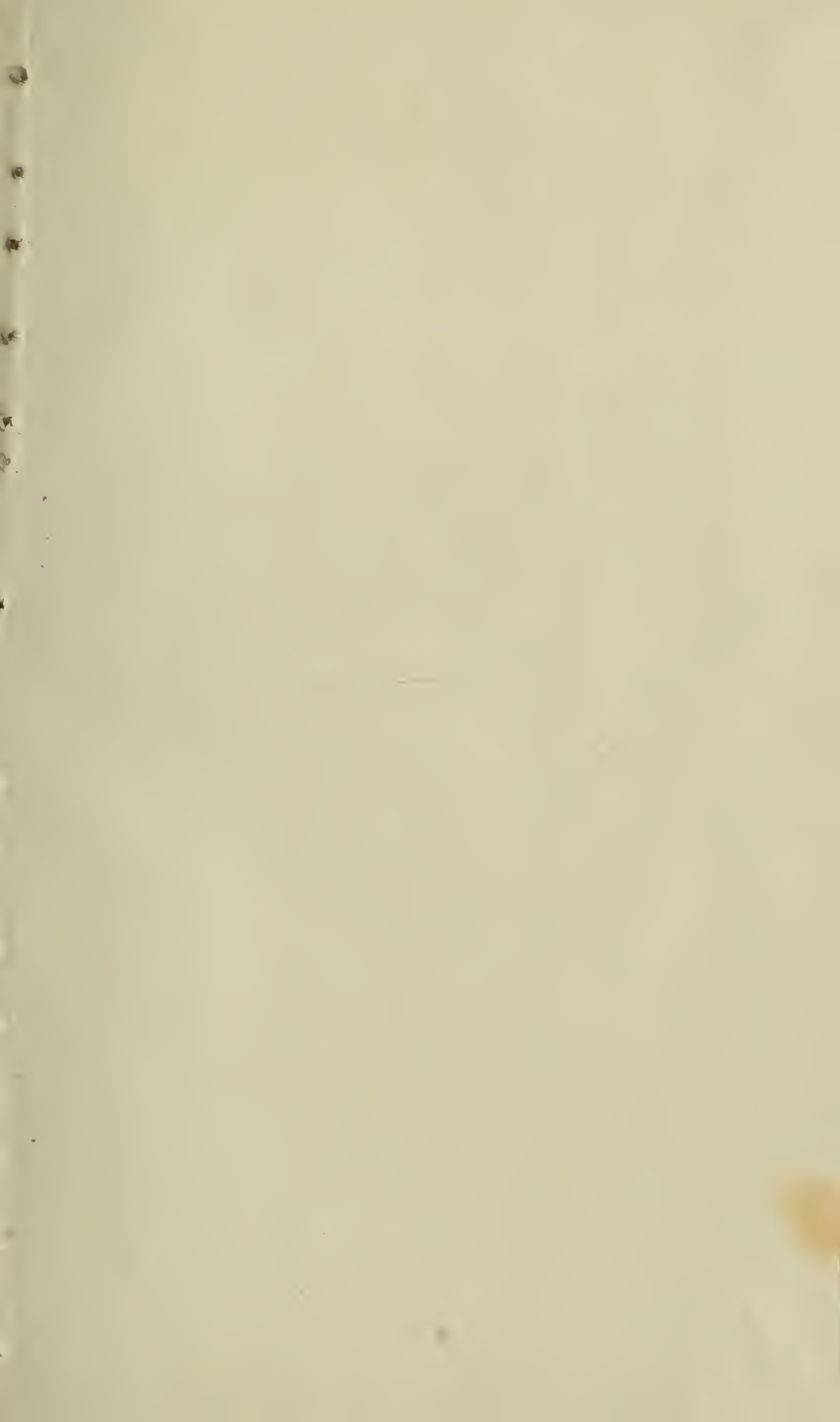
En la página 43, además, faltan los epígrafes á las 3 columnas de números del estado que hay en ella.

La primera debe llevar, el de *Libras de plata.*

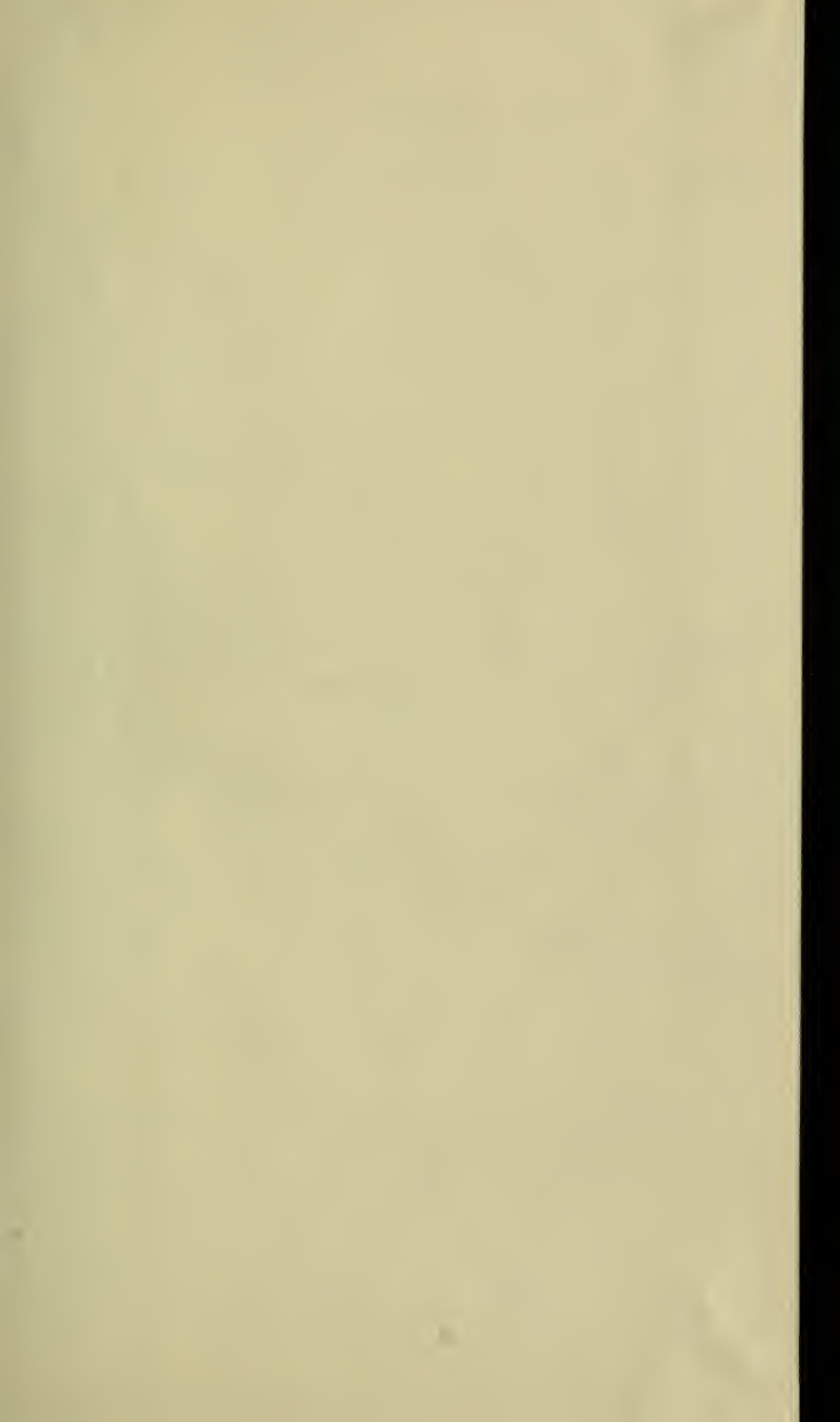
La segunda " " " *Libras de oro.*

La tercera " " " *Plata acuñada.*

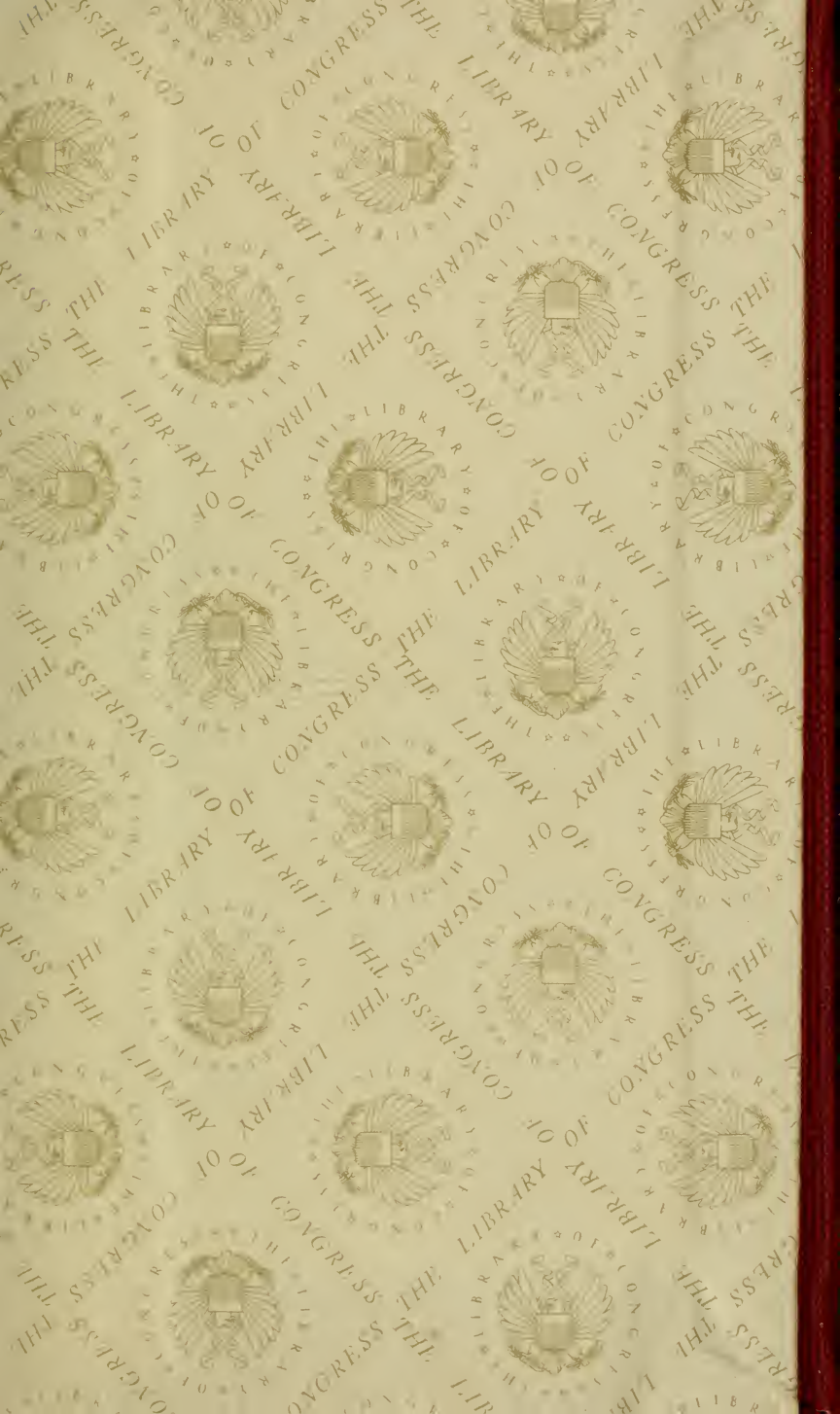












LIBRARY OF CONGRESS



0 015 999 767 4

